



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### *PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEPTIMA SESION ORDINARIA AÑO 2012*

---

**VOL. LX**

**San Juan, Puerto Rico**

**Lunes, 27 de febrero de 2012**

**Núm. 15**

---

A la una y cuarenta y siete minutos de la tarde (1:47 p.m.) de este día, lunes, 27 de febrero de 2012, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

#### **ASISTENCIA**

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones los señores Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Ramón Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla; la señoras Izamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez; los señores Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Shatz, Cirilo Tirado Rivera, y Javier Torres Torres ).

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo el quórum requerido, iniciamos los trabajos de la sesión convocada para el día de hoy, aunque, señor Portavoz, vamos a hacer un receso breve mientras hacen ajustes en el sonido para que pueda grabarse porque no se está grabando. Así que brevísimo receso del Senado de Puerto Rico.

#### **RECESO**

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con el Orden de los Asuntos.

## INVOCACION

El Reverendo Adolfo Santana y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO SANTANA: Oramos. Señor, cada vez que este Honorable Cuerpo se reúne, de manera intencional separamos este espacio para acercarnos a Ti, sabiendo que Tú eres el blanco de perfección. De hecho, tu Palabra nos enseña que nuestros ojos deben estar puestos en tu Hijo. Y es en El en el cual meditamos durante este periodo de cuaresma. Suplicamos que el espacio que nosotros separaremos y separamos diariamente para la meditación y la reflexión en Ti, redunde también en un proceso de reflexión y meditación en cada una de las acciones que individualmente promovemos en este Cuerpo, y colectivamente ratificamos. Que cada una de ellas esté bien pensada, procurando el bienestar y la justicia para todos los que vivimos en este lugar.

Es por eso que pedimos, Señor, que bendigas a los Senadores y Senadoras de este Cuerpo, a sus respectivos colaboradores y, particularmente, que tu bendición sea sobre cada una de sus vidas. Y esto lo pedimos confiadamente en el nombre de Jesús. Amén.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Padre Santo, te pedimos que en este tiempo de cuaresma, los miembros, estos hijos e hijas tuyas, caminen contigo, hacia Ti en este tiempo de conversión, y que caminen dialogando mutuamente para buscar la verdad, la verdad que Tú quieres que ellos promuevan con sus acciones en su misión legislativa. Condúceles, Señor, que en ese caminar, pues dialoguen juntos, abiertos a tu Presencia, abiertos a tu Verdad. Que ese caminar produzca en estos cuarenta días y los cuarenta que vengan después y así sucesivamente, produzcan legislación, conforme a tu voluntad, para que ese Puerto Rico que Tú quieres, bueno y amigable, sitio donde podamos vivir en armonía, se convierta en realidad. Pero esa realidad no viene en paracaídas, sino que Tú quieres que tus hijos, a quienes encomiendas la misión de lograr esa unidad, que ellos vengan a Ti para que puedan caminar juntos, conforme a tu Verdad y no la suya propia. Bendícelos, Señor, en su caminar contigo en esta cuaresma. Bendícelos a ellos, los que colaboran con ellos y sus familiares a quienes Tú tanto amas. Bendícenos, Señor, a todos, Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

-----

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

## APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se posponga la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se pospone.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al jueves, 23 de febrero de 2012).

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(Los señores José Luis Dalmau Santiago, y Lawrence Seilhamer Rodríguez solicitan Turnos Iniciales a la Vicepresidenta).

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, en el día de hoy asumo el turno inicial para presentar la realidad que vive el país en la economía, en la educación y en la seguridad. Totalmente enajenado de la realidad o pretendiendo engañar a los puertorriqueños, presentando datos a medias, el Gobernador Luis Fortuño le presentó un mensaje al país la pasada semana, distinto a la situación que vive el pueblo puertorriqueño en el área de la economía, de la seguridad y de la educación. La improvisación ha sido tanta que ha agravado los problemas que sentía el puertorriqueño en áreas prioritarias, como son la seguridad, la economía y la educación. Y el Gobernador utilizó datos y estadísticas en su mensaje, pero no los comparó con datos y estadísticas de pasadas administraciones para la misma fecha en las mismas circunstancias.

Y me explico, por ejemplo en los renglones de la economía el Gobernador compara las estadísticas con el año anterior. Sin embargo, si la compara con el cuatrienio anterior, el 2008, Puerto Rico hoy está peor en todos los aspectos del desarrollo económico. Ejemplo de esto es el desarrollo económico, el Gobernador señala, y cito: “La economía de Puerto Rico finalmente entró en terreno positivo.” Los datos de la actividad económica revelan que la economía en Puerto Rico ha decaído 9% en tres años, de 140 que estaba en el 2008 a 127 que está en el 2011, una dramática caída en tres años bajo la Administración del Gobernador Fortuño.

También dijo que la manufactura da muestras claras de recuperación, logrando expandirse en trece de los últimos nueve meses. El propio informe trimestral de la Oficina de Estadísticas de Trabajo indica que en tres años han cerrado 207 fábricas, en tres años en este cuatrienio; 207 fábricas, y en ese renglón de la manufactura se han perdido 19,800 empleos, sólo en la manufactura; datos del Departamento del Trabajo.

En el tema de la seguridad, pasó por alto el Gobernador los tres años en que ha estado gobernando a Puerto Rico y compara la fecha del año anterior. A esta fecha -y a mí me gustaría que no hubiera ninguno-, a esta fecha en el cuatrienio anterior habían 2,366 asesinatos, a esta fecha, tenemos más de 3,162 asesinatos en este cuatrienio; 796 asesinatos más, sin contar con la manipulación de las estadísticas. Hay 796 asesinatos más a esta fecha, comparado con el pasado cuatrienio, sin contar la manipulación de estadísticas.

Además, esta Administración le ha quitado el 72% de la inversión en equipos para la Policía y el gasto de publicidad lo aumentaron de 52,000 a 8 millones. En mucho de los casos donde se les ofreció un aumento a la Policía, cuando llegó el cheque, le habían hecho una reducción. Eso sin contar las quiebras, que en el 2010 llegaron a una cifra histórica récord de quiebras; y en el 2012 bajaron 30 ó 40, comparado con el año anterior. Todavía están 600 quiebras por encima de la misma fecha del cuatrienio anterior.

Así que, compañeros, no decir toda la verdad, o decir medias verdades, es otra forma de mentir. Y como la mentira no prescribe, yo cogí el día de hoy en mi turno inicial para señalar que

con los mismos datos, con las mismas tablas que presentó el Gobernador en su mensaje, con esas mismas tablas estamos diciendo que le mintió al país con medias verdades y que ésa no es la realidad que está viviendo el pueblo puertorriqueño.

Son mis expresiones, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

Senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muy buenas tardes, señora Presidenta y a todos los compañeros y compañeras del Senado, a todos los funcionarios, a los medios de la prensa, a los que me acompañan en la tarde de hoy.

Comenzaba el Portavoz de la Delegación del Partido Popular indicando que el Gobernador en el mensaje de estado de situación había dado información o datos a medias, fijese, la realidad es que yo creo que en ese sentido tiene razón, porque los datos a medias, es que el Gobernador fue conservador. Y yo creo que estamos dos veces mejor de lo que el Gobernador notificó al país.

Pero él utiliza un argumento que se acomoda al mensaje que pretende dar y utiliza las comparables. Y señora Presidenta, nosotros no podemos aislar a Puerto Rico del resto del globo terráqueo. De hecho, ésa es la globalización, precisamente. Y los datos reales que no son del Gobierno de Puerto Rico, señora Presidenta, que son del Foro Económico Mundial, es que Puerto Rico ascendió seis escalones en lo que es la competitividad económica. Y éstos no son datos del Gobernador ni de esta Administración; es el Foro Económico Mundial. Así que si nos comparamos con el resto del mundo, Puerto Rico ha ido ascendiendo y es la mejor posición que hemos tenido en la historia. Así que lo podemos comparar con las pasadas administraciones.

Al igual que hay un dato del Foro Económico Mundial, no de nuestra Administración, no del Gobernador, con relación al movimiento de turismo en Puerto Rico. Ahí el Foro Económico Mundial dice que Puerto Rico escaló ocho posiciones, el más alto en la historia de este país.

Así que la realidad de los hechos, es que por la situación que atravesamos, tomamos la medida a tiempo y grandes potencias, como Grecia, como Turquía, como España, y como el propio Estados Unidos, nosotros hemos ido recuperándonos a un ritmo, a un patrón mucho más acelerado que el resto del mundo. Y creo que eso es evidencia, señora Presidenta, que el Gobernador fue conservador en su mensaje porque estamos mucho mejor que países que eran potencia mundial y que hoy sufren el nefasto resultado de una economía globalizada que está en detrimento.

Así queda una vez más evidenciado que el mensaje fue uno sincero, uno honesto y uno que nos coloca, si lo comparamos con las pasadas administraciones, como un mejor Gobierno.

Esas son mis palabras, señora Presidenta, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con el Orden de los Asuntos.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 1339, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Carmen I. Salgado Rodríguez, para Administradora de la Oficina de Administración de las Procuradurías.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 142, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2896, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2121, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1347, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 586.

De las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1617, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales, un informe parcial conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1440.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3675, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Desarrollo del Oeste, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2223, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 1791, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, en el inciso (b) hay un Informe de la Comisión de Gobierno, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Carmen I. Salgado Rodríguez, para Administradora de la Oficina de Administración de las Procuradurías. Dicho Informe se encuentra en la Comisión de Reglas y Calendario, y solicitamos que el mismo sea devuelto a la Comisión de Gobierno.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Para que se reciban, señora Presidenta, los demás Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

## **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes y Conjuntas:

De las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 524.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 997.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se reciban los Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Lawrence Seilhamer Rodríguez:

### **PROYECTOS DEL SENADO**

#### P. del S. 2483

Por la señora Raschke Martínez:

“Para enmendar el Artículo 2.19 de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de establecer como requisito para la composición del Consejo Escolar de cada escuela la representación de dos miembros de la comunidad de Educación Especial.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

#### P. del S. 2484

Por la señora Raschke Martínez:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 266-2004 a los fines de disponer que en los casos de reincidencia donde no haya declaración de peligrosidad, según las disposiciones de dicha Ley, la persona convicta será registrada en el Sistema por un período mínimo de veinticinco (25) años.”

(LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 2485

Por la señora Romero Donnelly:

“Para enmendar el inciso (f) del Artículo 3 de la Ley Núm. 128 de 23 de julio de 2008, a los fines de establecer que la votación del Referéndum se llevará a cabo únicamente a través del voto electrónico; disponer para la adopción de reglamentación; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES E INFORMATICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 961

Por la señora Romero Donnelly:

“Para ordenar a la Policía de Puerto Rico digitalizar todos los expedientes del personal de la Agencia y demás documentos, expedientes, leyes y reglamentos bajo su jurisdicción; permitir la aceptación de donativos y ordenar la preparación de informes a la Asamblea Legislativa.”

(GOBIENO)

R. C. del S. 962

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para reasignar al Departamento de la Vivienda, Oficina Regional de Mayagüez, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (2)(b), del inciso (B), de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 29-2011, para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas de familias de escasos recursos económicos en el Municipio de Sabana Grande; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 963

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (2)(b), del inciso (B), de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 29-2011, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 964

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, a que en coordinación con el Departamento de Educación y cualquier otra agencia o departamento del Gobierno de Puerto Rico que este entienda necesario, desarrolle e implante un proyecto piloto para la prevención del abuso de sustancias, agresividad y suicidio, basado en la estrategia conductista “Good Behavior Game”, en salones de primer y segundo grado en escuelas de Puerto Rico.”

(SALUD; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2613

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los policías adscritos al Cuerpo de Investigaciones Criminales de la Rama Investigativa de Fajardo, por su destacada labor en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 19 al 25 de febrero de 2012.”

R. del S. 2614

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para reconocer y extender la más calurosa felicitación al Sr. Helcías Bermúdez Colóm por su distinguida trayectoria como comerciante, industrial, coleccionista, dirigente deportivo y cívico en ocasión de dedicársele la Segunda Edición del “Collectors Car Expo” a celebrarse en Ponce del 24 al 26 de febrero de 2012.”

R. del S. 2615

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Universidad Interamericana en la celebración de su Centenario como institución universitaria en Puerto Rico.”

R. del S. 2616

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar un estudio de viabilidad para la construcción de una subestación eléctrica en la escuela Segunda Unidad Antonio Ríos en el Barrio Río Blanco del municipio de Naguabo.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resolución Conjunta:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 3133

Por el señor Pérez Otero:

“Para enmendar el Artículo 10 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de incluir dentro de los derechos de los pacientes, poder designar o determinar aquellas personas autorizadas a visitarles durante su reclusión hospitalaria.”  
(SALUD)

P. de la C. 3137

Por la señora Ramos Rivera:

“Para añadir el inciso (i) al Artículo 9 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de disponer que todo paciente podrá solicitar los servicios de un Laboratorio Clínico y requerir que se le ofrezca cualquier tipo de prueba clínica que esté exenta del requisito de la presentación de una orden médica (“waived”), conforme a lo que establece el Título 42 del Código de Regulaciones Federales, así como el “Clinical Laboratory Improvement Amendments”(CLIA), siempre y cuando el paciente sufrague con sus fondos personales las pruebas que le sean realizadas; y para que se atempere el “Reglamento para Regular el Establecimiento y Operación de los Laboratorios de Análisis Clínicos, Laboratorios de Patología Anatómica y Bancos de Sangre” a tenor con lo aquí dispuesto.”

(HACIENDA)

P. de la C. 3366

Por el señor Chico Vega:

“Para enmendar el inciso (1) del Artículo 30 de la Ley Núm. 5 del 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como “Ley para el Sustento de Menores” a fin de permitir que una agencia o instrumentalidad pública contrate o emplee a una persona alimentante que haya incumplido con los pagos de pensión alimenticia por razón de la pérdida de empleo, sujeto a que establezca un plan para el pago de dicha deuda, el cual se le descontará directamente de su salario o pago por servicios contratados.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. de la C. 3691

Por el señor Silva Delgado:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 131 de 23 de julio de 1974 conocida como la “Ley sobre Transferencias de Fondos al Extranjero”, para organizar las definiciones, y añadir y aclarar definiciones; para enmendar el Artículo 3 de la referida Ley Núm. 131 de 23 de julio de 1974, para disponer la obligación de mantener récords y/o de someter informes en forma electrónica, a discreción del Secretario de Hacienda, en relación a transferencias de fondos al extranjero en exceso de \$5,000.00.[sic] o en una suma mayor que el Secretario de tiempo en tiempo disponga; para revertir al Secretario de Hacienda todas las funciones, poderes y deberes en relación a los Artículos 1 al 7 de la Ley sobre Transferencias de Fondos al Extranjero; y para otros fines.”

(HACIENDA)

P. de la C. 3694

Por el señor Silva Delgado:

“Para enmendar la Sección 9-413 del Subcapítulo 4 del Capítulo 9 de la Ley 208-1995, según enmendada, conocida como “Ley de Instrumentos Negociables y Transacciones Bancarias”, con el propósito de que el registro de un gravamen mobiliario sobre vehículos de motor que sean retenidos como Inventario para la venta o arrendamiento, se registrará en el Departamento de Estado.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

## RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

### R. C. de la C. 1388

Por la señora González Colón; y el señor León Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de setenta mil (\$70,000.00)[sic] dólares, de los fondos consignados en el Apartado 25 Inciso b, de la Sección 1, de la R. C. 57-2011, a utilizarse en el desarrollo cultural, artístico y económico del municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 1296 (conf.) y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado.

El Secretario del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 2263 y las R. C. del S. 393; 870; 888; 909; 931 y 932 debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmada por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado, la R. C. de la C. 1139.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 1447; 3468 y a la R. C. de la C. 888.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 3366; 3691; 3694 y la R. C. de la C. 1388 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1045, en la cual serán sus representantes los señores Chico Vega, González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez y Ferrer Ríos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, las R. C. del S. 143 y 890.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: En el inciso (g) hay una comunicación del Secretario de la Cámara de Representantes con dos comunicaciones a su vez, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 143 y la Resolución Conjunta del Senado 890, para que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en ambas medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se concurre con ambas enmiendas introducidas por la Cámara en ambos casos, en la Resolución Conjunta del Senado 143 y en la Resolución Conjunta del Senado 890, ¿correcto?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Correcto.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concurre.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se reciban los demás Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, dos comunicaciones, remitiendo el Caso Núm. CZ-2012-1121-042 Resolution “To notify parties about the emmission of the federal consistency according to coastal zone managemnet act federal consistency regulations at 15 CFR part 930” y la Consulta Núm. 2010-75-0225-JPU ubicación de un proyecto industrial en el Barrio Juan Martín, del Municipio de Yabucoa.

Del señor Julio E. Quirós Alcalá, Director Ejecutivo Interino, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación, remitiendo Estados Financieros de la Fundación para el año 2010-2011 auditados por la firma RSM ROC & Company, según lo dispuesto en la Ley Núm. 68 de 3 de julio de 1986.

De la licenciada Sandra E. Torres López, Presidenta, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a las Personas con Impedimentos 2012-2014, según lo dispuesto en la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada.

Del Departamento de Recreación y Deportes, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2010-2011, requerida por la Ley Núm. 103-2006, según enmendada.

De la senadora Sila María González Calderón, una comunicación, informando que ha sido citada para comparecer a una vista a celebrarse el 23 de febrero de 2012, según lo dispuesto en la Sección 4 del Código de Etica del Senado.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, en el inciso (e) hay una comunicación de la compañera senadora Sila Mari González Calderón, para que se deje para un turno posterior y se estará resolviendo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, los que estén a favor de que se deje para un turno posterior y resolver posteriormente, deben decir que sí...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, es deber de cualquier compañero notificarle al Cuerpo cualquier comunicación que tenga en los tribunales, y eso es lo que está haciendo la compañera, no veo por qué...

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, sí, es correcto. ¿El senador Seilhamer Rodríguez le puede comunicar al senador Dalmau Santiago?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, en la pasada sesión del jueves anterior, cuando se solicitó por parte del compañero Tirado Rivera excusar a la senadora González Calderón, aunque había radicado una moción, la misma no había llegado aquí al Hemiciclo, por lo cual en ese momento cuando se adjudicó se hizo la determinación, no se tenía conocimiento en el "floor". Lo que estamos pidiendo es dejarlo en un turno posterior y le garantizo que se va a resolver.

SRA. VICEPRESIDENTA: Espere un momento, un segundo en lo que dialogo un momentito con el senador Dalmau.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, hubo una objeción, la cual entiendo que debemos resolver.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, un momento, Senador, cómo no.

Breve receso del Senado de Puerto Rico, breve receso.

## RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, estamos en el Turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones. Vamos a dar por recibidas todas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones, dejando sin efecto el planteamiento, si ellos no tienen la objeción que ya habían planteado ante el Cuerpo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Y así se deja sin efecto la votación porque había una objeción, etcétera. Okay, ¿hay algún problema?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quisiera en este turno solicitar se nos envíe copia de las comunicaciones que aparecen en el inciso (a) y en el inciso (e).

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo no. Se toma cuenta para enviarle la copia solicitada por el señor portavoz de la Minoría, Dalmau Santiago.

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame Anejo A

#### Moción Núm. 6284

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al teniente Pedro L. Dones Sopeña, del Precinto 182 Hato Rey Este, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

#### Moción Núm. 6285

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al agente Edwin J. Navedo Rosario, del Precinto 182 Hato Rey Este, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

#### Moción Núm. 6286

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al sargento Manuel Báez Ferrer, del Precinto 182 Hato Rey Este, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

#### Moción Núm. 6287

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a la señora Alma Nivia Rodríguez Rodríguez, del Precinto 182 Hato Rey Este, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6288

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al agente Eric Resto Rodríguez, del Precinto 182 Hato Rey Este, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6289

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al agente Carlos Muñoz Morales, del Precinto 182 Hato Rey Este, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6290

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al agente Julio Vélez González, del Precinto 182 Hato Rey Este, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6291

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a la agente Carmen Ortiz Blanco, del Precinto 182 Hato Rey Este, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6292

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al agente Luis Ruiz Romero, del Precinto 182 Hato Rey Este, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6293

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a la agente Charlin J. Soto, del Precinto 182 Hato Rey Este, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6294

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al agente Eduardo Colón Castillo, del Precinto Hato Rey Oeste de la Policía de Puerto Rico, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6295

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a todos(as) los(as) agentes del Precinto Hato Rey Oeste de la Policía de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía y por ser ejemplos de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6296

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al agente Josué Román Román, del Precinto Hato Rey Oeste de la Policía de Puerto Rico, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6297

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al sargento Javier Quiles Quiñones, del Precinto Hato Rey Oeste de la Policía de Puerto Rico, por ser parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y por ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6298

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al sargento Carlos M. Ortiz Piñero, del Cuerpo de Investigaciones Criminales de la Policía de Puerto Rico, por haber sido seleccionado Sargento del Año, como parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6299

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al agente José L. Ramos Santana, del Precinto 266 de San Juan de la Policía de Puerto Rico, por haber sido seleccionado Agente Masculino del Año, como parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6300

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al sargento Rubén Gómez Sanabria, del Precinto 166 de San Juan de la Policía de Puerto Rico, por haber sido reconocido Sargento del Año, como parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6301

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a la agente Carmen R. Santiago Ortiz, de la División Información Criminal de la Policía de Puerto Rico, por haber sido seleccionada Agente Femenina del Año, como parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6302

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al agente Juan Rubén Ruiz Vázquez, de la División Información Criminal de la Policía de Puerto Rico, por haber sido seleccionado Agente Masculino del Año, como parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6303

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar todos(as) los(as) agentes de la DIVISION DE INFORMACION CRIMINAL, de la Policía de Puerto Rico, por haber sido seleccionada como División del Año, como parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6304

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a la agente Marlene Martínez Soto, del Precinto 266 de San Juan de la Policía de Puerto Rico, por haber sido seleccionada Agente Femenina del Año, como parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6305

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar al teniente Iván Bahr Silva, de la División Información Criminal de la Policía de Puerto Rico, por haber sido seleccionado Oficial del Año, como parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6306

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a la señora Nilka M. González Castillo, del Cuerpo de Investigaciones Criminales de la Policía de Puerto Rico, por haber sido reconocida Empleada Clasificada, como parte del reconocimiento a los “Valores del Año 2011”, y ser un ejemplo de servicio público a favor del pueblo puertorriqueño.”

Moción Núm. 6307

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Agustín Martínez Ramos del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6308

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Aixa Gómez Ramos del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6309

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Angel Sánchez García del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6310

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Annette Ortiz González del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6311

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Aracelis Cruz Meléndez del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6312

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Caleb Sierra Viera del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6313

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Carlos Bonilla Cardona del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6314

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Carlos Martínez Robles del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6315

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Carlos Ramos Ferrer del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6316

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Daniel Johnson Llanos del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6317

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Edgardo Díaz Acevedo del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6318

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Edwin Santos Feliciano del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6319

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Eladio Hernández Ramos del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6320

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Eneida Torres Villegas del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6321

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Francisco Ríos Peña del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6322

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Héctor L. Ortega Bleck del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6323

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Héctor Vázquez Torres del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6324

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Ivonne Hernández Serrano del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6325

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Ivelisse Rodríguez Morales del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6326

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Jerry Caratini Mateo del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6327

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Jesús de Jesús Osorio del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6328

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a José A. Gavillán Meléndez del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6329

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a José Padrón Díaz del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6330

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a José Luis Guzmán Ramos del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6331

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a José Luis Rodríguez Lozano del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6332

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Jorge Meléndez Romero del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6333

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a José R. Alicea Natal del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6334

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a José R. Morales Ramos del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6335

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Kelly Lozada Rodríguez del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6336

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Luz M. Oyola Pérez del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6337

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Madeline Santiago Nieves del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6338

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Marcos Claudio Otero del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6339

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Marta Gutiérrez Pérez del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6340

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Mayda Ortiz Benítez del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6341

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Pedro Martínez Ruíz del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6342

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Rafael A. Velázquez López del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6343

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a René Miranda Rodríguez del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6344

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Roberto Rosa Rodríguez del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6345

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Rogelio Nieves Bauzá del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6346

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Rose Marie González Faraldo del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6347

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Tony Frank Disla Santiago del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6348

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Vicente Cruz Matos del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Moción Núm. 6349

Por la señora Raschke Martínez:

“Para felicitar a Víctor F. Ortiz Pérez del HOGAR CREA, DISTRITO DE SAN JUAN, con motivo de la celebración de su Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo el domingo, 26 de febrero de 2012, en el Anfiteatro 142 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y Recordación

Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame y de Recordación:

R. del S. 2613

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los policías adscritos al Cuerpo de Investigaciones Criminales de la Rama Investigativa de Fajardo, por su destacada labor en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía” del 19 al 25 de febrero de 2012.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega.

El policía que convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio, vela por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las fuertes presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturban la paz de nuestra sociedad.

**Son motivo de reconocimiento:** El Teniente. II Sharon Ruiz Rivera, placa # 22-668[5]; Detective Damaris López Ortiz, placa # 22-771[5]; Sargento Wilfredo Santos Rodríguez, placa 8-16606[5]; Teniente II Edwin Simmon Mercado, placa # 7-12296[5]; Agente de la División de Robos, Jorge Encarnación Lanzo, placa # 24451[5]; Detective Gabriel Cruz Izquierdo, placa #27559[5]; y **el** Agente Marie Elisa Medina Méndez, placa # 27538, adscritos a CIC de Fajardo.[5] [~~serán motivo de reconocimiento durante la Semana de la Policía de Puerto Rico.~~]

Ellos y ellas, son hombres y mujeres al servicio de su pueblo las veinticuatro (24) horas del día. Sobre sus hombros descansa la difícil tarea de proteger vidas y propiedades. Gracias a ellos, nuestros ciudadanos pueden vivir confiados en que sus vidas y propiedades están seguras y protegidas.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde tributo; esperando que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico[-]y **d**eseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo de[-]Senado] **este Alto Cuerpo** y del Pueblo de Puerto Rico.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los policías **adscritos al Cuerpo de Investigaciones Criminales de la Rama Investigativa de Fajardo, por su destacada labor en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía” del 19 al 25 de febrero de 2012.**

Sección 2.- **Son motivo de reconocimiento:** El Teniente. II Sharon Ruiz Rivera, placa # 22-668[5]; Detective Damaris López Ortiz, placa # 22-771[5]; Sargento Wilfredo Santos Rodríguez, placa 8-16606[5]; Teniente II Edwin Simmon Mercado, placa # 7-12296[5]; Agente de la División de Robos, Jorge Encarnación Lanzo, placa # 24451[5]; Detective Gabriel Cruz Izquierdo, placa #27559[5]; y **el** Agente Marie Elisa Medina Méndez, placa # 27538, adscritos a CIC de Fajardo.[5] [~~serán motivo de reconocimiento durante la Semana de la Policía de Puerto Rico.~~]

Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los policías antes mencionados en una actividad de reconocimiento a celebrarse el 25 de febrero del 2012 en Fajardo, Puerto Rico.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2615

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Universidad Interamericana, en **ocasión de** la celebración de su Centenario como institución universitaria en Puerto Rico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Universidad Interamericana de Puerto Rico es una institución privada, de educación superior con profundas raíces cristianas, sin fines de lucro. Sirve como puente cultural entre Norteamérica e Hispanoamérica. Por cien (100) años, se ha dedicado a preparar estudiantes en todas las ramas del quehacer humanístico, social y científico.

Fue fundada en 1912, por el reverendo John Will Harris, con el nombre de Instituto Politécnico de Puerto Rico, como escuela elemental y superior, en las Lomas de Santa Marta en San Germán, terrenos que hoy ocupa el Recinto de San Germán. En 1927, se graduó la primera clase de Bachillerato. En 1944, la acreditó Middle States Association of College and Secondary Schools, convirtiéndose así en el primer colegio de artes liberales en recibir tal acreditación en Puerto Rico y fuera de los Estados Unidos continentales. Esta acreditación se mantiene a través de los años.

La Universidad Interamericana ofrece programas académicos en 11 unidades docentes. Estas son los recintos de: Bayamón, Guayama, Arecibo, Aguadilla, Barranquitas, Fajardo, Metropolitano, Ponce, San Germán y dos Escuelas Profesionales: Escuela de Optometría y Facultad de Derecho.

La Universidad Interamericana mantiene una matrícula de más de 40,000 estudiantes, lo cual representa el 21% de la población estudiantil universitaria y el 35% de los estudiantes matriculados en instituciones privadas en Puerto Rico.

De cara al nuevo siglo, el fomento del uso a la tecnología en el proceso de enseñar y aprender, y el desarrollo de modalidades de enseñanza no tradicional hace que desarrollen los Centros Cibernéticos que en la actualidad hay 17 en Puerto Rico y uno en Orlando, Florida. Demuestra así la Universidad Interamericana de Puerto Rico, que es una institución moderna capaz de ajustarse a los cambios educativos y tecnológicos, sin perder de vista sus orígenes cristianos y su compromiso con los valores que nos distinguen como pueblo.

El Senado de Puerto Rico se une a la alegría de la comunidad universitaria, en especial de la “Comunidad Sangermeña”, en la celebración del Centenario de esta institución de educación superior, la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más cálida cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Universidad Interamericana, en ocasión de la celebración de su Centenario como institución universitaria en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Presidente de la Universidad Interamericana, Lcdo. Manuel J. Fernós López-Cepero.

Sección 3.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

### Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguientes Mociones Escritas:

La senadora Kimmey Raschke Martínez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción; para culminar el

trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos de la Cámara: 1004; 1132; 1309; 1448; 1701; 1774; 1779 y 2539.”

La senadora Sila María González Calderón, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“En cumplimiento con la Sección 23.2 del Reglamento del Senado, la Senadora que suscribe solicita se le excuse de los trabajos legislativos del día de hoy, 23 de febrero de 2012, por razones personales.”

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, se aprueba el Anejo B del Orden de los Asuntos.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, hay una moción radicada por la senadora Raschke Martínez, para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, hay otra moción radicada por la senadora Sila Mari González Calderón, para dejarla en un turno posterior para atender.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, estamos convocando a los miembros de la Comisión de Reglas y Calendario del Senado de Puerto Rico a un vista ejecutiva en este momento en la oficina de Comisión de Reglas y Calendario, conforme a la Regla 13.10 del Reglamento del Senado, para que se autorice.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se autoriza. Están convocados los miembros de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se autorice a que se incluya a la senadora Margarita Nolasco como autora de la Resolución del Senado 2615, que es una Resolución de la autoría del senador Fas Alzamora.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, permanecen en Asuntos Pendientes.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 457, P. del S. 2040, P. del S. 2316, P. del S. 2460; R. C. del S. 589; P. de la C. 2504; el Informe Final 2011-01 en torno al Informe de la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, sobre los informes de auditoría del Contralor M-10-10 y M-10-12)

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **MOCIONES**

SR. SELHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, hay una solicitud para incluir a la Delegación completa del Partido Nuevo Progresista en la Resolución del Senado, de la autoría de Fas Alzamora, la 2615.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Me parece muy buena decisión de toda la Delegación.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la lectura.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2340, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### **“LEY**

Para enmendar el inciso 9 del Artículo 3.06 de la Sesión III de la Ley Núm. 212- 2002, conocida como "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos" a los fines de ordenar a las agencias, dependencias, subdivisiones, departamentos, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno Estatal de Puerto Rico a establecer sus oficinas regionales en los centros urbanos de las cabeceras de distrito o en el centro urbano del municipio de mayor población que se servirá de dicha oficina regional cuando dicha región no concuerde con una cabecera de distrito senatorial siempre y cuando haya disponibilidad de espacio, facilidades adecuadas y el costo por pie cuadrado; y para otros fines.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Las oficinas regionales de las agencias, dependencias, subdivisiones, departamentos, instrumentalidades y corporaciones públicas de Puerto Rico han mantenido históricamente sus oficinas regionales de servicio en los centros urbanos tradicionales de la Isla. El reconocimiento y la importancia de las poblaciones principales del País como centros gubernamentales, comerciales, empresariales, universitarios, turísticos, económicos y de transporte se basan en la aplicación de la sabiduría convencional en el mundo entero de siglos de establecer capitales, regiones, condados o

centros urbanos primarios donde se centralicen los servicios administrativos de una comarca. Así se hace en todo el mundo y Puerto Rico no es la excepción. Con ello, se lleva a la mayor cantidad de público posible.

La localización geográfica, red de carreteras e infraestructura le hacen de un centro urbano el medio ideal para servir de sede para las agencias que ofrezcan los servicios a todos los pueblos del área. Por ello, la Política Pública establecida por la Ley 212- 2002 conocida como "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos" es, precisamente, cumplir cabalmente con el deber de promover el desarrollo del comercio, vivienda e infraestructura en los cascos urbanos; que es donde realmente se llega a la mayor cantidad de población.

La política pública establecida en la precitada Ley Núm. 212- 2002 estableció que al entrar al Siglo XXI, Puerto Rico tiene ante sí el gran reto que impone el uso adecuado, estratégico e inteligente del espacio físico y de la tierra. Para acometer este reto, miramos no sólo el problema que supone la extensión territorial de Puerto Rico en cuanto a límites, sino que también miramos el uso mismo de la tierra con el objetivo de crear ciudades habitables, proteger nuestros valiosos recursos naturales y detener la irreparable pérdida de suelos agrícolas y ecológicos de alto valor debido al desparramamiento urbano hacia esas zonas alejadas de los centros urbanos; que promueven el deterioro de los mismos a expensas de tierras que deberían ser protegidas. Además, resulta medular la forma en que nuestra gente se vincula con el espacio físico, siendo propósito básico el que de dicha relación se obtenga una mejor calidad de vida. El gobierno de Puerto Rico, como ente político que cuenta más de un centenar de agencias no debe contribuir a ese estado de cosas. Precisamente por ello, la Ley Núm. 212- 2002 establece en el inciso 9, Artículo 3.02 de la Sesión III la obligación de que las oficinas municipales, estatales y federales del gobierno deberán estar localizadas en los centros urbanos de los pueblos.

No obstante lo anterior, algunas agencias gubernamentales han entendido erróneamente que este mandado no le son de aplicación o han obviado el mismo cuando se trata de oficinas regionales de la dependencia. Sin embargo, de una lectura razonable del artículo precitado podemos concluir que todas las agencias están obligadas a cumplir con la obligación que les impone la Ley Núm. 212- 2002 y establecer todas sus oficinas en los centros urbanos, incluyendo los centros urbanos regionales cuando se trata de oficinas regionales. Ahora bien, para dejar meridianamente claro los alcances de la política pública enunciada en la Ley Núm. 212- 2002, de promover, renovar y desarrollar nuestros centros urbanos tradicionales, entendemos necesario enmendar la Ley a fin de despejar cualquier duda sobre sus alcances y obligar a las agencias a cumplir con sus alcances.

Por las consideraciones anteriores, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio y necesario ordenar a las agencias gubernamentales, criatura en su gran mayoría de esta Asamblea Legislativa, a que los servicios de sus oficinas regionales sean ofrecido desde donde mayor y más práctica sea la participación ciudadana: los centros urbanos principales y las cabeceras de distrito de la Isla y dentro de los centros urbanos de éstos.

#### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se enmienda el inciso 9 del Artículo 3.06 de la Ley Núm. 212- 2002 para que lea como sigue:

“9. Localizar las oficinas de los gobiernos federales, estatales y municipales en el centro urbano para que acerquen sus servicios a los residentes e inyecten actividad económica al sector. *El Gobierno Estatal de Puerto Rico, sus agencias, dependencias, subdivisiones, departamentos, instrumentalidades, corporaciones públicas deberán establecer sus oficinas regionales en los centros urbanos de las cabeceras de distrito senatorial o en el centro*

*urbano del municipio de mayor población que se servirá de dicha oficina regional cuando dicha región no concuerde con una cabecera de distrito senatorial siempre y cuando haya disponibilidad de espacio, facilidades adecuadas y el costo por pie cuadrado. Para ello, tomará como base el censo más reciente realizado por el Negociado del Censo de Estados Unidos. Las agencias, dependencias, subdivisiones, departamentos, instrumentalidades y corporaciones públicas deberán cumplir con el mandato de esta Ley tan pronto cesen los contratos de arrendamiento que tengan en virtud de acuerdos anteriores a la misma en localizaciones que no cumplan con los criterios aquí establecidos. De tratarse de nuevas facilidades a ser construidas por el Estado las mismas deberán cumplir con estos criterios y ser construidas en los centros urbanos tomando en consideración en el entorno físico, los edificios pre existentes y la posibilidad de establecerse en un local renovado que esté disponible en lugar de en la nueva construcción.”*

Artículo 2.- Se reenumeran las actuales Sección 4 y 5 como Sección 5 y 6 de la Ley Núm. 212- 2002.

Artículo 3.- Se añade una nueva Sección 4 a la Ley Núm. 212- 2002 para que lea como sigue:

*“Sección 4.- Los Secretarios, administradores o directores ejecutivos de las agencias, dependencias, subdivisiones, departamentos o instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno Estatal deberán informar al Gobernador y a los Presidentes de ambos cuerpos de Asamblea Legislativa de Puerto Rico de cualquier traslado o cambio de oficina regional a fin de asegurar el fiel cumplimiento del inciso 9, Artículo 3.06 de la Sección III de esta Ley.”*

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra **Comisión de Gobierno** del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene el honor de **recomendar** a este Alto Cuerpo la aprobación del Proyecto del Senado Número 2340, con enmiendas en el entirillado electrónico que le acompaña.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado Número 2340, tiene el propósito de enmendar el inciso 9 del Artículo 3.06 de la Sesión III de la Ley Núm. 212- 2002, conocida como "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos" a los fines de ordenar a las agencias, dependencias, subdivisiones, departamentos, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno Estatal de Puerto Rico a establecer sus oficinas regionales en los centros urbanos de las cabeceras de distrito o en el centro urbano del municipio de mayor población que se servirá de dicha oficina regional cuando dicha región no concuerde con una cabecera de distrito senatorial; y para otros fines.

Las oficinas regionales de las agencias, dependencias, subdivisiones, departamentos, instrumentalidades y corporaciones públicas de Puerto Rico han mantenido históricamente sus oficinas regionales de servicio en los centros urbanos tradicionales de la Isla. El reconocimiento y la importancia de las poblaciones principales del País como centros gubernamentales, comerciales, empresariales, universitarios, turísticos, económicos y de transporte se basan en la aplicación de la sabiduría convencional en el mundo entero de siglos de establecer capitales, regiones, condados o centros urbanos primarios donde se centralicen los servicios administrativos de una comarca. Así se

hace en todo el mundo y Puerto Rico no es la excepción. Con ello, se lleva a la mayor cantidad de público posible.

La localización geográfica, red de carreteras e infraestructura le hacen de un centro urbano el medio ideal para servir de sede para las agencias que ofrezcan los servicios a todos los pueblos del área. Por ello, la Política Pública establecida por la Ley 212- 2002 conocida como "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos" es, precisamente, cumplir cabalmente con el deber de promover el desarrollo del comercio, vivienda e infraestructura en los cascos urbanos; que es donde realmente se llega a la mayor cantidad de población.

### **ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa, la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, solicitó sus comentarios a diversas entidades públicas y privadas, sobre el Proyecto del Senado Número 2340. Entre estas la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la Federación de Alcaldes, la Asociación de Alcaldes, el Departamento de Salud, el Departamento de Recursos Naturales, el Departamento de Recreación y Deportes, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Departamento de Hacienda.

La Asociación de Alcaldes, indica que el 21 de septiembre de 2001 comparecieron ante la Comisión de Desarrollo Socioeconómico y de Planificación de la Cámara de Representantes y endosaron favorablemente la aprobación del P de la C 1509, proyecto que luego se convertiría en la Ley Núm. 212. Tal y como señalaron en esa ocasión, la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico concurre con la intención de esta medida ya que con el desarrollo de nuevos centros comerciales y urbanizaciones se han abandonado los cascos urbanos. Sin embargo, informan que en ocasiones no es factible establecer las oficinas regionales dentro de los centros urbanos por múltiples razones tales como disponibilidad de espacio, áreas para estacionamiento, facilidades adecuadas y costo por pie cuadrado.

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, ha evaluado la medida y coincide con la intención de la misma de brindar mayor acceso a los ciudadanos de la isla a los servicios gubernamentales.

La Federación de Alcaldes, no tiene objeción a que se estatuya este principio como guía general. Objetan, sin embargo, a que se establezca como un requisito absoluto para todos y cada unos de los municipios. Al considerar la ubicación hay que analizar la disponibilidad de terrenos adecuados al uso, comodidad, posibilidades de expansión, estacionamiento y tráfico. No tienen objeción, sin embargo, a que se establezca que solo podrá considerarse la ubicación fuera del centro urbano cuando se determinare que no existen alternativas viables en el centro urbano, certificado esto por la Legislatura Municipal.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

A tenor con el Artículo 3 de la Ley Núm. 321 de 6 de noviembre de 1999, conocida como "Ley de Impacto Fiscal Municipal", esta Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

### **IMPACTO FISCAL ESTATAL**

A tenor con el Artículo 8 de la Ley Número 103 del 25 de mayo de 2006, conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006", de que no se aprobará ninguna Ley o Resolución que requiera la erogación de fondos públicos sin antes mediar certificaciones bajo juramento del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del

Secretario de Hacienda, ambas por separado, sobre la disponibilidad de fondos recurrentes o no recurrentes, para financiar las mismas, identificando su fuente de procedencia; y que de existir un impacto fiscal, el informe legislativo deberá contener recomendaciones que subsane el efecto negativo que resulte de la aprobación de la medida, como también deberán identificarse los recursos a ser utilizados por la entidad afectada para atender tales obligaciones; la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida **no tiene impacto fiscal** sobre las arcas del Gobierno Central.

### CONCLUSIÓN

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la medida debido a que esta es cónsona con la Ley 212 de 2002 conocida como "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos". El ubicar las oficinas regionales en los Centros Urbanos logrará mayor accesibilidad a los residentes aledaños, como también promoverá la economía y el desarrollo en dichos pueblos.

A tenor con lo anterior, la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, **recomienda** la aprobación del Proyecto del Senado Número 2340, con enmiendas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Carmelo J. Ríos Santiago  
Presidente  
Comisión de Gobierno"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1445, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “LEY

Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 161 de 24 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Promoción de la Industria de las Comunicaciones y de Producciones Artísticas”, a los fines de hacer correcciones técnicas a esa Ley.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, conocida como “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, se potencia la política pública de promoción y crecimiento del modelo cooperativo en Puerto Rico; se establece la Junta Rectora de la referida Comisión, la cual definirá dicha política pública; y se reorganiza bajo la Comisión a los componentes promotores y reguladores gubernamentales con injerencia en los asuntos del cooperativismo con miras a que sean más ágiles y eficientes, entre otras cosas.

En adición a lo anterior, uno de los asuntos más importantes que toca la referida Ley es que transforma a la antigua Administración de Fomento Cooperativo y la convierte en la denominada Comisión de Desarrollo Cooperativo. De hecho, se derogó la Ley que dio paso a la creación de la Administración de Fomento Cooperativo, la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1966, según enmendada.

Tomando como marco de referencia lo anterior, y a los fines de evitar cualquier tipo de mal interpretación de las leyes del cooperativismo existentes, estimamos conveniente realizar las correcciones de rigor, a los fines de aclarar que no forma parte de la Ley 161, antes citada, la pasada figura del Administrador de Fomento Cooperativo sino el Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Se enmienda el Artículo 3 de la Ley Núm. 161 de 24 de junio de 2004, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Artículo 3.- Grupo de Trabajo

En un término no mayor de sesenta (60) días a partir de la aprobación de esta Ley, se creará un grupo de trabajo a estar integrado, por el/la Director(a) Ejecutivo(a) de la Compañía de Comercio y Exportaciones, el/la Director(a) Ejecutivo(a) del Instituto de Cultura Puertorriqueña, el/la Presidente(a) de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, el/la Comisionado(a) de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, el/la Presidente(a) del Colegio de Actores, el/la Director(a) Ejecutivo(a) de la Corporación de las Artes Musicales, el/la Director(a) Ejecutivo(a) de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico, el/la Gerente General de la Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré, y dos (2) representantes del sector privado, a ser nombrados por el/la Gobernador(a). Los trabajos serán coordinados por el/la Director(a) de la Compañía de Comercio y Exportaciones. Este grupo de trabajo tendrá la encomienda de evaluar y hacer recomendaciones específicas sobre los objetivos, fines y propósitos que se perseguirán para lograr el máximo desarrollo de este sector.”

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra **Comisión de Gobierno** del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene el honor de **recomendar** a este Alto Cuerpo la aprobación del Proyecto de la Cámara Número 1445, sin enmiendas en el entirillado electrónico que le acompaña.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El Proyecto de la Cámara Número 1445, tiene el propósito de enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 161 de 24 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Promoción de la Industria de las Comunicaciones y de Producciones Artísticas”, a los fines de hacer correcciones técnicas a esa Ley.

Mediante la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, conocida como “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, se potencia la política pública de promoción y crecimiento del modelo cooperativo en Puerto Rico; se establece la Junta Rectora de la referida Comisión, la cual definirá dicha política pública; y se reorganiza bajo la Comisión a los componentes promotores y reguladores gubernamentales con injerencia en los asuntos del cooperativismo con miras a que sean más ágiles y eficientes, entre otras cosas.

A los fines de evitar cualquier tipo de mal interpretación de las leyes del cooperativismo existentes conviene realizar las correcciones de rigor, a los fines de aclarar que no forma parte de la Ley 161.

### **ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa, la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, solicitó sus comentarios a diversas entidades públicas y privadas, sobre el Proyecto de la Cámara Número 1445. Entre estas la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico, la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico y la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

La Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico indica que a pesar de que como cuestión procesal y de tracto administrativo proceden las enmiendas al Artículo 3 de la Ley 161 sugeridas, no es menos cierto que la Ley 161 en su propio Artículo 4 establece que el Grupo de Trabajo creado por el Artículo 3 de la Ley 161, permanecerá en funciones únicamente durante dos (2) años, término dentro del cual debían realizar los deberes y funciones que le han sido asignadas o hasta que la agencia u organismo que debe asumir jurisdicción definitiva tome sus riendas.

En lo que respecta a la agencia u organismo que asumirá jurisdicción definitiva de las riendas y deberes del Grupo de Trabajo creado por la Ley 161, éste último venía obligado a presentarle a la Asamblea Legislativa un plan de trabajo y una recomendación respecto a la agencia u organismo del Estado que debía asumir la jurisdicción sobre la Industria; luego de concluido el trabajo de este grupo de trabajo interagencial.

Debido a que la Ley es clara en relación al término de vigencia del Grupo de Trabajo creado por el propio Artículo 3 de la Ley 161, la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico recomienda que se investiguen los resultados si alguno del referido Grupo de Trabajo; si el Presupuesto y el mencionado Plan de Trabajo fueron sometidos en algún momento a esta Asamblea Legislativa y si el Grupo de Trabajo interagencial hizo la recomendación que por ley venía obligado a hacer sobre la agencia que asumiría las riendas, poderes y responsabilidades para atender esta industria de las artes y las comunicaciones. De ser la respuesta en la afirmativa, la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico entiende que no sería necesaria la adopción de la enmienda al Artículo 3 de la Ley 161 ya que la vigencia del Grupo de Trabajo creado en virtud del Artículo 3 de la Ley 161 expiró.

La Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico favorece esta medida, siempre y cuando el Director Ejecutivo o su representante autorizado, sea parte del grupo de trabajo (Artículo 3.- Grupo de Trabajo).

La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico indica que según lo establecido en la Exposición de Motivos de esta medida, el propósito fundamental de la enmienda es el corregir el nombre del Administrador de Fomento Cooperativo, por el del Comisionado de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico; de manera que quede atemperado a la situación actual. Conscientes de la importancia de atemperar con premura esta ley, para que la misma vaya acorde a lo establecido en la Ley Núm. 247, que crea tanto la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), como la figura del Comisionado de Desarrollo Cooperativo; la Comisión avala la aprobación del proyecto de ley objeto de análisis.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

A tenor con el Artículo 3 de la Ley Núm. 321 de 6 de noviembre de 1999, conocida como “Ley de Impacto Fiscal Municipal”, esta Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

### IMPACTO FISCAL ESTATAL

A tenor con el Artículo 8 de la Ley Número 103 del 25 de mayo de 2006, conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006", de que no se aprobará ninguna Ley o Resolución que requiera la erogación de fondos públicos sin antes mediar certificaciones bajo juramento del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Secretario de Hacienda, ambas por separado, sobre la disponibilidad de fondos recurrentes o no recurrentes, para financiar las mismas, identificando su fuente de procedencia; y que de existir un impacto fiscal, el informe legislativo deberá contener recomendaciones que subsane el efecto negativo que resulte de la aprobación de la medida, como también deberán identificarse los recursos a ser utilizados por la entidad afectada para atender tales obligaciones; la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida **no tiene impacto fiscal** sobre las arcas del Gobierno Central.

### CONCLUSIÓN

Habiendo analizado las ponencias antes descrita esta Comisión entiende pertinente la aprobación de la misma para poder aclarar el lenguaje de la Ley Núm. 161 de 2004 y que esté acorde a lo establecido en la Ley Núm. 247.

A tenor con lo anterior, la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, **recomienda** la aprobación del Proyecto de la Cámara Número 1445, sin enmiendas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Carmelo J. Ríos Santiago  
Presidente  
Comisión de Gobierno"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 3217, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “LEY

Para designar la Carretera “PR 178”, del Municipio de Arroyo, como “Carretera Monseñor José Antonio Colón Ferrer”, y para otros fines relacionados.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

José Antonio Colón Ferrer, primer hijo de Juan Concepción Colón Blanco y María Antonia Ferrer Torres, ambos del pueblo de Barranquitas. Nació el 6 de junio de 1934, en el Barrio Helechal del mismo municipio, acompañado de su hermano gemelo, Norberto Felipe Colón Ferrer, siendo los primeros, de 10 hijos de esta pareja.

Llega a la ciudad de Mayagüez con apenas 2 años de vida. Comenzó sus estudios de nivel elemental en la Escuela Roosevelt de dicha ciudad. Siguió sus estudios en la escuela Segunda Unidad Sábalo, ahora Charles T. Irizarry del Barrio Balboa. Fue allí donde nacen y se crían sus hermanos Miguel Angel, Jose Luis, Carmen Edith, Carlos Enrique, Nilda Esther, Juan Antonio, Héctor Luis, y María Margarita.

En el 1950 ingresa al Seminario Manresa en Aibonito, donde termina sus estudios de escuela superior e inicia sus primeros estudios como seminarista. Luego de esto, ingresa al Seminario de Santo Domingo, en la República Dominicana a estudiar filosofía y culmina sus estudios sacerdotales en el seminario Saint John, en la ciudad de Boston.

El 2 de febrero del año 1961 en la Parroquia La Candelaria, hoy Catedral y junto a sus orgullosos padres, hermanos, familiares y amigos celebra con júbilo su ordenación sacerdotal. Su primera misa fue el día 3 de febrero en Mayagüez.

Comenzó su labor de servicio al pueblo de Dios en la Parroquia San Isidro Labrador en Maunabo, con el Párroco Monseñor Surinach. De ahí lo trasladan a Guánica y Ensenada cubriendo ambas iglesias, y luego llega a Ponce como secretario del Obispo Macmanus. Finalmente fue trasladado al pueblo de Arroyo, donde sembró por 28 años y medio la palabra de Dios y cosechó frutos en abundancia logrando se designación de Monseñor. Es trasladado a Santa Isabel, y estando en este pueblo mientras se dirigía a la ciudad de Guayama le sorprendió su primer derrame y es hospitalizado en el Hospital Regional de Guayama.

Durante su trayectoria, enseñó a sus feligreses que “ante el dolor es natural tener miedo pero hay que luchar y vivir y que somos parte de la naturaleza de Dios con todos los procesos de cambios continuos que la caracterizan”. Igual les dejó claro en su mente que hay que aceptar aquello que no podemos cambiar o entender, pero lo más importante es ser agradecidos, porque cada experiencia en nuestras vidas, buena o mala nos hace crecer, pensar, ponernos en el lugar de los demás y sobretodo nos acerca al Creador.

Sus allegados lo describen como un hombre sumamente inteligente y humilde. Supo lidiar con mucha diplomacia a todas las situaciones, fueran familiares, o de la iglesia. Nunca hizo alarde de sus muchas obras. Era el Sacerdote, que como el Buen Pastor buscaba a sus ovejas perdidas, que se iba a las escuelas en busca de los niños que no habían hecho su primera comunión, que se preocupa por aquella persona que ese domingo no lo vio en la misa, por el que estaba enfermo, o pasaba por alguna necesidad, fue un sacerdote pueblerino, por eso vive aun en el recuerdo de todos los arroyanos y de su familia. Monseñor Colón caló hondo y dejó profundas huellas mediante su trabajo, compromiso y amor a la misión de Dios.

Después de 18 años en la Residencia Santa Marta en Ponce y dando por terminada su misión aquí en la tierra, regresa a la Casa de Dios el 4 de febrero de 2011, dejando un legado de amor, hermandad y bondad con el prójimo.

#### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Se denomina la Carretera PR 178 del Municipio de Arroyo como “Carretera Monseñor José Antonio Colón Ferrer”.

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento con las disposiciones de ésta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.-Se ordena al Secretario de Transportación y Obras Públicas a proceder con todo trámite ó procedimiento administrativo y de rotulación de manera que se cumpla con lo dispuesto en esta Ley en o antes de sesenta (60) días luego de ser aprobada.

Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración del Proyecto de la Cámara Núm. 3217, recomienda su aprobación sin enmiendas en el entirillado electrónico que le acompaña.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

El Proyecto de la Cámara Núm. 3217, tiene como propósito designar la Carretera “PR 178”, del Municipio de Arroyo, como “Carretera Monseñor José Antonio Colón Ferrer”.

### **ÁNÁLISIS DE LA MEDIDA**

Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa, la Comisión de Gobierno del Senado del Senado de Puerto, solicitó sus comentarios sobre el Proyecto de la Cámara Núm. 3217 al Municipio de Arroyo. No obstante al momento de redactar el informe el Municipio no había emitido sus comentarios

Según se reseña en la Exposición de Motivos, José Antonio Colón Ferrer, primer hijo de Juan Concepción Colón Blanco y María Antonia Ferrer Torres, ambos del pueblo de Barranquitas. Nació el 6 de junio de 1934, en el Barrio Helechal del mismo municipio, acompañado de su hermano gemelo, Norberto Felipe Colón Ferrer, siendo los primeros, de 10 hijos de esta pareja.

Llega a la ciudad de Mayagüez con apenas 2 años de vida. Comenzó sus estudios de nivel elemental en la Escuela Roosevelt de dicha ciudad. Siguió sus estudios en la escuela Segunda Unidad Sábalo, ahora Charles T. Irizarry del Barrio Balboa. Fue allí donde nacen y se crían sus hermanos Miguel Angel, Jose Luis, Carmen Edith, Carlos Enrique, Nilda Esther, Juan Antonio, Héctor Luis, y María Margarita. En el 1950 ingresa al Seminario Manresa en Aibonito, donde termina sus estudios de escuela superior e inicia sus primeros estudios como seminarista. Luego de esto, ingresa al Seminario de Santo Domingo, en la República Dominicana a estudiar filosofía y culmina sus estudios sacerdotales en el seminario Saint John, en la ciudad de Boston.

El 2 de febrero del año 1961 en la Parroquia La Candelaria, hoy Catedral y junto a sus orgullosos padres, hermanos, familiares y amigos celebra con júbilo su ordenación sacerdotal. Su primera misa fue el día 3 de febrero en Mayagüez. Comenzó su labor de servicio al pueblo de Dios en la Parroquia San Isidro Labrador en Maunabo, con el Párroco Monseñor Surinach. De ahí lo trasladan a Guánica y Ensenada cubriendo ambas iglesias, y luego llega a Ponce como secretario del Obispo Macmanus. Finalmente fue trasladado al pueblo de Arroyo, donde sembró por 28 años y medio la palabra de Dios y cosechó frutos en abundancia logrando se designación de Monseñor. Es trasladado a Santa Isabel, y estando en este pueblo mientras se dirigía a la ciudad de Guayama le sorprendió su primer derrame y es hospitalizado en el Hospital Regional de Guayama.

Durante su trayectoria, enseñó a sus feligreses que “ante el dolor es natural tener miedo pero hay que luchar y vivir y que somos parte de la naturaleza de Dios con todos los procesos de cambios continuos que la caracterizan”. Igual les dejó claro en su mente que hay que aceptar aquello que no podemos cambiar o entender, pero lo más importante es ser agradecidos, porque cada experiencia en nuestras vidas, buena o mala nos hace crecer, pensar, ponernos en el lugar de los demás y sobretodo nos acerca al Creador.

Sus allegados lo describen como un hombre sumamente inteligente y humilde. Supo lidiar con mucha diplomacia a todas las situaciones, fueran familiares, o de la iglesia. Nunca hizo alarde

de sus muchas obras. Era el Sacerdote, que como el Buen Pastor buscaba a sus ovejas perdidas, que se iba a las escuelas en busca de los niños que no habían hecho su primera comunión, que se preocupa por aquella persona que ese domingo no lo vio en la misa, por el que estaba enfermo, o pasaba por alguna necesidad, fue un sacerdote pueblerino, por eso vive aun en el recuerdo de todos los arroyanos y de su familia. Monseñor Colón caló hondo y dejó profundas huellas mediante su trabajo, compromiso y amor a la misión de Dios. Después de 18 años en la Residencia Santa Marta en Ponce y dando por terminada su misión aquí en la tierra, regresa a la Casa de Dios el 4 de febrero de 2011, dejando un legado de amor, hermandad y bondad con el prójimo.

Por otra parte la Comisión de Gobierno señala que encontró en su investigación que la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, ley que crea la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el fin de establecer las normas y procedimientos para designar con nombres de personas ilustres y perpetuar su memoria en los edificios, escuelas, hospitales, vías y obras públicas, es la que tiene jurisdicción en este asunto.

La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico, adoptó el reglamento que contiene los parámetros uniformes y criterios objetivos, que han de utilizar al considerar los nombres propuestos para las diversas estructuras y vías públicas. Entre éstos, cabe destacar los siguientes:

- Utilizar preferentemente nombres de puertorriqueños ilustres o de personas que hayan estado vinculadas a la historia de Puerto Rico, sin que esto signifique que no puedan usarse nombres de personas ilustres nacidas fuera de la Isla.
- De usarse nombres de personas, sólo se consideraran luego de comprobarse por la Comisión, que las ejecutorias de las personas sugeridas han de servir de ejemplo enaltecedor a las presentes y futuras generaciones.
- Evitar cambios de nombres a vías o estructuras públicas del pueblo de Puerto Rico, salvo si mediaran razones de verdadero peso.
- Evitar la repetición de nombres a vías o estructuras similares, dentro de un mismo Municipio.
- En ningún caso se deberán utilizar nombres de personas que no hayan fallecido.

En su Artículo 3, la Ley Núm. 99, *supra*, dispone que será la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas el organismo que, previa consulta con el gobierno municipal correspondiente, determinará los nombres que deberán llevar todos los hospitales, escuelas, urbanizaciones públicas, carreteras, caminos, y otras estructuras y edificios públicos, **o en los casos que la Asamblea Legislativa lo disponga expresamente, por excepción a lo dispuesto en esta Ley.**

Es menester señalar que la Sección 1 del Artículo III de la Constitución de Puerto Rico, delega a la Rama Legislativa la potestad de aprobar leyes. Por su parte, la Sección 17 del referido Artículo III, delinea el proceso legislativo a observarse para que una legislación presentada se convierta en ley. La Sección 19 del mismo artículo, establece los requisitos constitucionales relativos a la aprobación de proyectos de ley, por los Cuerpos Legislativos y el Gobernador de Puerto Rico.

De acuerdo con los preceptos elaborados, esta Comisión reconoce que la aprobación del Proyecto de la Cámara Núm. 3217, es un ejercicio válido de la facultad de esta Asamblea Legislativa, fundamentado en las investigaciones realizadas.

### IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Esta Comisión suscribiente ha determinado que esta medida **no tiene impacto** fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

### IMPACTO FISCAL ESTATAL

A tenor con el Artículo 8 de la Ley Número 103 del 25 de mayo de 2006, conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006", de que no se aprobará ninguna Ley o Resolución que requiera la erogación de fondos públicos sin antes mediar certificaciones bajo juramento del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Secretario de Hacienda, ambas por separado, sobre la disponibilidad de fondos recurrentes o no recurrentes, para financiar las mismas, identificando su fuente de procedencia; y que de existir un impacto fiscal, el informe legislativo deberá contener recomendaciones que subsane el efecto negativo que resulte de la aprobación de la medida, como también deberán identificarse los recursos a ser utilizados por la entidad afectada para atender tales obligaciones; la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida **no tiene impacto fiscal** sobre las arcas del Gobierno Central.

### CONCLUSIÓN

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, luego de haber analizado esta pieza legislativa en sus méritos reconocemos que la misma debe ser avalada ya que el Monseñor José Antonio Colón Ferrer ha tenido una gran trayectoria tanto admirable como excepcional. Fue un ciudadano ejemplar, apasionado, que con su gesta puso el nombre de dios en alto. Era el Sacerdote, que como el Buen Pastor buscaba a sus ovejas perdidas, que se preocupa por aquella persona que ese domingo no lo vio en la misa, por el que estaba enfermo, o pasaba por alguna necesidad, fue un sacerdote pueblerino, por eso vive aun en el recuerdo de todos los arroyanos y de su familia. Monseñor Colón caló hondo y dejó profundas huellas mediante su trabajo, compromiso y amor a la misión de Dios y de su pueblo.

Esta Comisión entiende que por sus grandes aportaciones, se debe rendir homenaje al Monseñor José Antonio Colón Ferrer designando con su nombre la Carretera "PR 178", del Municipio de Arroyo, como "Carretera Monseñor José Antonio Colón Ferrer".

A tenor con lo anterior, vuestra **Comisión de Gobierno** del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, **recomienda** a este Alto Cuerpo la aprobación del Proyecto de la Cámara Núm. 3217, sin enmiendas en su entirillado electrónico.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Carmelo J. Ríos Santiago  
Presidente  
Comisión de Gobierno"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1262, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de tres mil ochocientos diez (\$3,810) dólares de los fondos consignados en las R. C. 354-1997, 255-2001 y 2089-2004, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de tres mil ochocientos diez (\$3,810) dólares de los fondos consignados en las R. C. 354-1997, 255-2001 y 2089-2004, para que sean utilizadas según se desglosa a continuación:

**A. Procedencia de los fondos a reasignarse**

- |    |  |                   |
|----|--|-------------------|
| 1. | <b>R. C. 354-1997</b><br>"SECCIÓN 1...<br>DISTRITO REPRESENTATIVO NÚM. 12<br>1...<br>2. Municipio de Vega Baja<br>a. Aportación a Policía Municipal de Vega Baja para la compra de una fuente de agua y una fotocopidora. Comisionado Radamés López Pagán \$285.00<br>..."             |                   |
| 2. | <b>R. C. 255-2001</b><br>"SECCIÓN 1...<br>DISTRITO REPRESENTATIVO NÚM. 12<br>A...<br>1...<br>23. Aportación para la celebración del Campamento Yo Puedo para personas con necesidades especiales que organiza el Departamento de la Familia del Municipio de Vega Baja \$25.00<br>..." |                   |
| 3. | <b>R. C. 2089-2004</b><br>"SECCIÓN 1...<br>a...<br>b...<br>c. Clase Graduanda de la Escuela Lino Padrón \$1,500.00<br>d...<br>e. Campamento Pantoja para la celebración del Aniversario del Campamento \$2,000.00<br>..."  |                   |
|    | <b>TOTAL A REASIGNARSE</b>   | <b>\$3,810.00</b> |

**B. Fondos a reasignarse**

La totalidad de los fondos antes consignados serán reasignados al Municipio de Vega Baja para la compra de "trimmers".

Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos, según dispone la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1262**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo la aprobación de la misma sin enmiendas.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. de la C. 1262** tiene el propósito de reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de tres mil ochocientos diez (\$3,810) dólares de los fondos consignados en las R. C. 354-1997, 255-2001 y 2089-2004, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

#### **ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La medida bajo estudio tiene el propósito de reasignar la cantidad de \$3,810 al Municipio de Vega Baja. Estos recursos se utilizarán para la compra de “trimmers”.

Los recursos a ser reasignados provienen de las Resoluciones Conjuntas Núm. 354-1997, 255-2001 y 2089-2004; las cuales asignaron fondos a varios municipios para llevar a cabo obras de interés social. Las mismas incluyeron asignaciones al municipio de Vega Baja para aportaciones a la Policía Municipal, Campamento Yo Puedo, Clase Graduanda de la escuela lino Padrón y para el Campamento Pantoja. Sin embargo, estas asignaciones no se utilizaron en su totalidad y el Municipio certifica la disponibilidad de \$3,810 que se reasignan a través de esta medida.

#### **IMPACTO FISCAL ESTATAL**

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103-2006, según enmendada, esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación para determinar la disponibilidad de los fondos dispuestos en la medida. No obstante para completar este requerimiento, la OGP depende de los datos del Municipio de Vega Baja a quien le fueron asignados los fondos. Siendo así, el 5 de agosto de 2011 el Municipio de Vega Baja certificó la disponibilidad de los fondos. Se acompaña copia de la referida certificación.

#### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y se concluye que la aprobación de la misma, no tiene impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

### CONCLUSIÓN

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1357, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Corozal, la cantidad de mil treinta (1,030.50) dólares con cincuenta centavos, previamente asignados en el apartado 3 del inciso G de la Sección 1 de la R.C. 167-2007, Distrito Representativo Núm. 28, para la realización de obras y mejoras permanentes en la cancha de baloncesto de la Urbanización Sylvia, ubicada en el referido ayuntamiento; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Corozal, la cantidad de mil treinta (1,030.50) dólares con cincuenta centavos, previamente asignados en el apartado 3 del inciso G de la Sección 1 de la R.C. 167-2007, Distrito Representativo Núm. 28, para la realización de obras y mejoras permanentes en la cancha de baloncesto de la Urbanización Sylvia, ubicada en el referido ayuntamiento.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1357**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo la aprobación de la misma sin enmiendas.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 1357** tiene el propósito de reasignar al Municipio de Corozal, la cantidad de mil treinta (1,030.50) dólares con cincuenta centavos, previamente asignados en el apartado 3 del inciso G de la Sección 1 de la R. C. 167-2007, Distrito Representativo Núm. 28, para la realización de obras y mejoras permanentes en la cancha de baloncesto de la Urbanización Sylvia, ubicada en el referido ayuntamiento; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados

### **ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La medida bajo estudio tiene el propósito de reasignar la cantidad de \$1,030.50 al municipio de Corozal. Estos recursos se utilizarán para la realización de obras y mejoras permanentes en la cancha de baloncesto de la Urbanización Sylvia.

Los recursos a ser reasignados provienen de la Resolución Conjunta Núm. 167-2007, la cual consignó \$3,000, entre otras asignaciones, para la construcción de baños en la referida cancha del municipio de Corozal. Sin embargo, este Municipio indica que estos fondos no se han utilizado en su totalidad y certifica la disponibilidad de \$1,030.50 que se reasignan a través de esta Resolución.

### **IMPACTO FISCAL ESTATAL**

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103-2006, según enmendada, esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación para determinar la disponibilidad de los fondos dispuestos en la medida. No obstante para completar este requerimiento, la OGP depende de los datos del Municipio de Corozal a quien le fueron asignados los fondos. Siendo así, el 1 de noviembre de 2011 el Municipio de Corozal certificó la disponibilidad de los fondos. Se acompaña copia de la referida certificación.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y se concluye que la aprobación de la misma, no tiene impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

### **CONCLUSIÓN**

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1658, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo un estudio abarcador sobre el Programa de Talleres para ~~maestros~~ Maestros que ofrece el Departamento de Educación.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Educación tiene la responsabilidad de ofrecer una educación de excelencia para la formación integral de nuestros estudiantes. La educación integral de un ~~país~~ pueblo es la base fundamental de su progreso. El sistema de enseñanza, no sólo lo componen estudiantes motivados, sino maestros y maestras capacitados ~~y~~ con las herramientas necesarias para poder llevar a cabo la evolución en el aprendizaje y el cambio en conducta que requiere la adquisición de nuevos conocimientos.

Tener a los maestros y maestras motivados estimula el progreso de la educación. En este momento, en Puerto Rico hay dos áreas que deben ser atendidas continuamente: la ~~Educación Especial~~ educación especial y la enseñanza del ~~Idioma~~ idioma inglés Inglés, pero las mismas requieren altas destrezas y conocimientos.

El Departamento de Educación ofrece talleres de mejoramiento con recursos internos y mediante la contratación de recursos externos ~~que respondan a~~ para atender las necesidades de los maestros.

Pero, las compañías que ofrecen estos talleres aparentemente no cumplen con las expectativas y mucho menos por la cantidad que se paga por ofrecerlos. Es de conocimiento que se les facilitan recursos visuales, fotocopias, ~~ete.~~ y otros materiales a los maestros que toman el adiestramiento pagado con fondos públicos.

Es menester y responsabilidad ~~de esta Comisión~~ del Senado de Puerto Rico que se investiguen las razones por las cuales no se están efectuando los talleres que realmente aporten al bienestar y amplíen el conocimiento de los maestros, para así poder proveer a los estudiantes una mejor educación. Así como, investigar el método que se utiliza por las compañías que otorgan estos servicios, incluyendo el proceso de contratación desde sus inicios hasta el pago final, luego de realizar los talleres.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo un estudio abarcador sobre el Programa de Talleres para ~~maestros~~ Maestros que ofrece el Departamento de Educación.

Sección 2.- La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia deberá rendir un informe al Senado con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un plazo no mayor de ~~cientos~~ veinte (20) noventa (90) días luego de ser aprobada esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección ~~3-~~ 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1658, con las enmiendas contenidas en el entrellado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1658 propone ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo un estudio abarcador sobre el Programa de Talleres para Maestros que ofrece el Departamento de Educación.

Esta Comisión entiende que la realización de la evaluación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1658, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1791, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

#### “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a que realice un estudio para conocer la situación actual de la Orden de Resolución de Zonificación Especial de la Reserva Agrícola de Yabucoa.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 2 de la Ley Núm. 49 ~~de 3 de agosto de 2009~~ de 2009, conocida como Ley de la Reserva Agrícola de Yabucoa, estableció que la Junta de Planificación, en coordinación con el Departamento de Agricultura y el Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico, deberá llevar a cabo todos los estudios necesarios de las fincas comprendidas dentro del denominado Valle de Yabucoa, para el ordenamiento de sus terrenos, mediante la promulgación y adopción de una Resolución de Zonificación Especial, a los fines de reservar y destinar las fincas del referido valle a la producción y desarrollo agrícola.

Una vez analizadas las fincas, establecerán, mediante delimitación geográfica, los terrenos a ser protegidos y se adoptará la zonificación correspondiente conforme a los distritos de zonificación contemplados en el Reglamento Especial para las Reservas Agrícolas de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Núm. 28). En la ~~Zonificación Especial~~ zonificación especial requerida deben estar incluidas, además de las tierras que actualmente tienen valor agrícola, aquellas tierras que colinden con ~~las identificadas como de valor agrícola~~ estas últimas y que sirvan de zonas de amortiguamiento.

Dentro de las zonas de amortiguamiento incluirán los terrenos identificados al sur del Caño de Santiago, colindantes con terrenos industriales y terrenos del Puerto de Yabucoa, según identificados por la Administración de Terrenos. Dicha Resolución de Zonificación deberá ser promulgada no más tarde de un (1) año después de aprobada esta Ley.

La Ley Núm. 49 fue aprobada el 3 de agosto de 2009, y a la fecha han pasado quince (15) meses desde su aprobación y no se tiene conocimiento de la Resolución de Zonificación Especial para la Reserva Agrícola de Yabucoa. El Artículo 8 de esta Ley, menciona, además, también que el Secretario del Departamento de Agricultura rendirá un informe anual a la Asamblea Legislativa en torno al progreso para la promulgación y adopción de la Resolución de Zonificación Especial a ser establecida en el Valle de Yabucoa.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - ~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico a que realice un estudio para conocer la situación actual de la Orden de Resolución de Zonificación Especial de la Reserva Agrícola de Yabucoa.

Sección 2. - La Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe al Senado con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días, después de aprobada esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección ~~3.~~ 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1791, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1791 propone ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a que realice un estudio para conocer la situación actual de la Orden de Resolución de Zonificación Especial de la Reserva Agrícola de Yabucoa.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las Reglas 13 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” y 14 “Declaración de la Política del Cuerpo” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1791, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

-----

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SRS. SEILHAMER RODRIGUEZ: Estamos listos para comenzar con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2340, titulado:

“Para enmendar el inciso 9 del Artículo 3.06 de la Sesión III de la Ley Núm. 212- 2002, conocida como "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos" a los fines de ordenar a las agencias, dependencias, subdivisiones, departamentos, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno Estatal de Puerto Rico a establecer sus oficinas regionales en los centros urbanos de las cabeceras de distrito o en el centro urbano del municipio de mayor población que se servirá de dicha oficina regional cuando dicha región no concuerde con una cabecera de distrito senatorial siempre y cuando haya disponibilidad de espacio, facilidades adecuadas y el costo por pie cuadrado; y para otros fines.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SRS. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, hay enmiendas que se desprenden del Informe en el Decrétase, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SRS. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala, para aprobar las enmiendas en Sala y después reconocemos al Portavoz Alterno.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Pues vamos entonces a las enmiendas en Sala y luego se le reconoce, señor Senador. Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, las enmiendas en Sala al Proyecto del Senado 2340:

### ENMIENDAS EN SALA

#### En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 11:

después de “cuenta” añadir “con”

#### En el Decrétase:

Página 3, línea 1:

después de “Artículo” eliminar “3.06” y sustituir por “3.02”

Página 3, línea 5:

después de “Gobierno” eliminar “Estatal”

Página 3, línea 8:	después de “regionales” eliminar “en los centros urbanos de las cabeceras de distrito senatorial o”
Página 3, línea 10:	después de “regional” eliminar “cuando dicha región no concuerde con una cabecera de”
Página 3, línea 11:	antes de “siempre” eliminar “distrito senatorial”
Página 3, línea 12:	después de “cuadrado” añadir “sea razonable”
Página 4, líneas 1 y 2:	eliminar todo su contenido
Página 4, línea 3:	después de “Artículo” eliminar “3” y sustituir por “2”; después de “añade” eliminar “una nueva sección 4 a” y sustituir por “un segundo párrafo al Artículo 6.04 de”
Página 4, línea 5:	antes de “Los Secretarios” eliminar “Sección 4. -”
Página 4, línea 9:	después de “Artículo” eliminar “3.06 de la Sección III” y sustituir por “3.02”
<u>En el Título:</u>	
Página 1, línea 1:	después de “Artículo” eliminar “3.06 de la Sesión III” y sustituir por “3.02 y añadir un segundo párrafo al Artículo 6.04”
Página 1, línea 8:	después de “cuadrado” añadir “sea razonable”

Son las enmiendas en Sala, para que se aprueben, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas presentadas en Sala? Sí no hay objeción, así se acuerda.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, de la manera que esta medida ha sido enmendada, yo creo que debería ser hasta redistribuida porque realmente lo que queda, el remanente de lo que queda es que si lo quieren hacer que lo hagan y si no, no. Y yo en ese sentido, pues yo no sé qué es lo que estamos legislando de verdad.

El problema que yo tenía inicialmente con el Proyecto, que ha sido un poco subsanado por las enmiendas, es que los centros urbanos de algunos pueblos se han convertido en unas joyas para los alcaldes lograr una distribución. Y estamos imponiéndole al Estado meter en el centro del pueblo algo que a lo mejor el municipio no lo quiere allí.

La idea central de este Proyecto, la idea central de esta idea, que comenzó con Sila Calderón en el 2002, era que el gobierno central se viera obligado a ayudar a repoblar los cascos urbanos. Como los cascos urbanos no han sido repoblados, los municipios están haciendo otras cosas con los cascos urbanos.

En gran medida este Proyecto lo que dice es, o lo que decía hasta hace 10 minutos, era que el Estado venía obligado, cuando va a ser una oficina regional, a ponerla en el casco del pueblo.

¿Qué pasa? Aquí hay varios problemas con eso. Primero, en el Puerto Rico de hoy al ciudadano se le hace más difícil ir al casco del pueblo que afuera. A lo mejor una oficina regional de CESCO o lo que sea, la que sea, queda mejor en un centro comercial abandonado allá afuera, en lo que fue la farmacia tal que tiene 200 parkings, y ahora le estamos diciendo al ciudadano, tienes que

meterse en el casco del pueblo, donde no hay estacionamiento, donde no puedes ir, donde es un lío meterse, donde el alcalde tiene otras ideas y te tienes que meter allí.

Entonces, yo realmente, la Asociación de Alcaldes y la Federación de Alcaldes no favorecen esto, no lo favorecen. Los alcaldes de Puerto Rico nos están pidiendo a nosotros, no se sigan metiendo con nosotros. Nosotros tenemos la distribución y la localización de lo que queremos. De hecho, hay alcaldes, y me consta que su alcalde de Bayamón, me consta que el alcalde de Cayey, me consta que el alcalde de Mayagüez, me consta que la alcaldesa de Ponce, me consta que el alcalde de Carolina y el de Caguas, tienen ya un modelo de lo que debe ser el casco del pueblo, que no incluye esto. Esto no está incluido ahí. O sea, la idea de que nosotros vamos ahora como gobierno estatal a indicarle a los alcaldes y a los municipios, que tienen planes de ordenamiento territorial y proyectos a largo plazo para rehacer los cascos de los pueblos, estamos ahora diciéndole qué es lo que tienen hacer en los cascos. Oye y si en la cabecera de Arecibo no cabe esto, pero la ley dice que tiene que hacerse así. Pues no, no, no, no.

Yo le añadiría a esto, lo devolvería a Comisión, pero yo le añadiría con el poder de veto del alcalde. Si el alcalde no lo quiere hacer, se acabó, porque el alcalde puede tener otra idea y la asamblea municipal otra idea. Para qué legislamos tanto la autonomía municipal, si ahora le vamos a decir a los alcaldes lo que tienen que hacer; para qué estamos tan a favor del poder local, si le vamos a decir ahora que tienen que meter un centro allí.

O sea, esto a mí, honestamente, no me hace sentido. Creo que es inconsistente con la Ley de Municipios Autónomos, creo que es inconsistente con lo que está pasando en los pueblos, creo que va contrario a lo que dice la Federación de Alcaldes, contrario a la Asociación de Alcaldes y contrario al sentido común. Si hay que revitalizar los cascos de los pueblos, pues que los alcaldes vayan a las agencias y les pidan que quieren poner allí el CESCO o el otro o el que sea, pero que les den unas facilidades que sean apropiadas.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Senador, me parece que escuché que usted mencionó, si usted estaba presentándolo como moción, que se devuelva a Comisión.

SR. BHATIA GAUTIER: Yo, yo lo que haría, señora Presidenta, lo voy a hacer, lo voy a hacer simplemente para récord. Yo voy a presentar una moción que se devuelva a Comisión, para que se incluya lenguaje o se deje para Asuntos Pendientes, simplemente para que se le añada un lenguaje que sea cónsono con lo que hicimos hace dos semanas, cuando hablábamos de que el Estado iba a meterse a declarar estorbos públicos, que ahí pusimos un lenguaje para que los alcaldes tuvieran la posibilidad. ¿Qué pasa? Si la alcaldesa de Ponce, en la belleza que es la Plaza de las Mercedes, la alcaldesa de Ponce no quiere allí metido al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la ley dice que lo tiene que meter allí. Y si aquello va a dañar aquella cosa hermosa que se ha revitalizado en Ponce, entonces, ¿quién es el que gana, el alcalde o gana el Estado?

Y yo lo que quisiera es que esta Ley fuera cónsona con el poder que le hemos dado a los alcaldes y a los municipios. Si se lo hemos dado, pues vamos a reconocérselo. Mi moción es que se quede sobre la mesa hasta que incluyamos un lenguaje para que los alcaldes puedan tener el poder, el alcalde de todos los partidos, puedan tener el poder de vetar o de por lo menos objetar estas ubicaciones de estos departamentos estatales. Esa es mi moción.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la moción presentada por el senador Bhatia Gautier, aquéllos que estén a favor de la moción, dirán que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Derrotada.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Brevemente quiero responder a los planteamientos que de muy buena fe hace el compañero, pero la medida precisamente atiende esas preocupaciones, porque dispone, y es una enmienda que se introduce al Proyecto, siempre y cuando haya la disponibilidad de espacio, las facilidades adecuadas y el costo por pie cuadrado. Así que el CESCO, que él toma como ejemplo, pues obviamente, no se puede colocar porque no cumple con esas disposiciones que se introducen en el Proyecto.

Y también pues no podemos ver el centro urbano como la plaza Degetau en Ponce, el centro urbano es mucho más allá que la plaza. Y están delimitados en el Plan de Ordenamiento Territorial, particularmente en aquellos municipios que tienen la quinta jerarquía.

Y lo que el Proyecto pretende y propone es precisamente fortalecer un Proyecto de Ley del 2002, bajo la Administración de doña Sila Calderón, que era para revitalizar los cascos urbanos. Y precisamente, yo estuve hace varias semanas caminando por Caguas, con la compañera Senadora, y en el paseo Gautier observamos una serie de edificios que estaban desocupados, que estaban abandonados y precisamente esta medida lo que puede hacer es obligar al Registro Demográfico, por dar un ejemplo o a otra agencia del Gobierno, ASUME, a que alquilen esas facilidades, y eso lo que hace es que revitaliza y mueve la economía y repobla el casco urbano.

Así que creo que es una medida muy buena y solicito, señora Presidenta, que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación del Proyecto del Senado 2340, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Hay enmiendas, señora Presidenta, que se desprenden del Informe en el título para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas incluidas en el título? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Hay enmiendas adicionales en el título, señora Presidenta.

## ENMIENDAS EN SALA

### En el Título:

Página 1, línea 1:

después de “Artículo” eliminar “3.06 de la Sesión III” y sustituir por “3.02 y añadir un segundo párrafo al Artículo 6.04”

Página 1, línea 8:

después de “cuadrado” añadir “sea razonable”

Son las enmiendas en el título, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas presentadas en Sala al título? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, brevemente para regresar al turno de Mociones.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: No hay objeción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): No hay objeción, adelante.

## MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En un turno anterior, el compañero Portavoz Seilhamer pidió que la Delegación del Partido Nuevo Progresista se uniera a la Resolución del Senado 2615, que expresa una cálida felicitación del Senado a la Universidad de Interamericana, que está celebrando su centenario como institución universitaria en Puerto Rico. Solicitamos que también se una a la Delegación del Partido Popular.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para regresar a la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1445, titulado:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 161 de 24 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Promoción de la Industria de las Comunicaciones y de Producciones Artísticas”, a los fines de hacer correcciones técnicas a esa Ley.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, en estos momentos presentamos la aprobación del Proyecto de la Cámara 1445, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 3217, titulado:

“Para designar la Carretera “PR 178”, del Municipio de Arroyo, como “Carretera Monseñor José Antonio Colón Ferrer”, y para otros fines relacionados.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación del Proyecto de la Cámara 3217, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1262, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de tres mil ochocientos diez (\$3,810) dólares de los fondos consignados en las R. C. 354-1997, 255-2001 y 2089-2004, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 1262, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1357, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Corozal, la cantidad de mil treinta (1,030.50) dólares con cincuenta centavos, previamente asignados en el apartado 3 del inciso G de la Sección 1 de la R.C. 167-2007, Distrito Representativo Núm. 28, para la realización de obras y mejoras permanentes en la cancha de baloncesto de la Urbanización Sylvia, ubicada en el referido ayuntamiento; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 1357, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1658, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo un estudio abarcador sobre el Programa de Talleres para ~~maestros~~ Maestros que ofrece el Departamento de Educación.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, hay enmiendas que se desprenden del Informe en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 2, segundo párrafo:

eliminar todo su contenido y sustituir por “Los talleres de mejoramiento para maestros incluyen, además del conferenciante, los recursos visuales, fotocopias y otros materiales que sean necesarios para ejecutar de manera eficiente las destrezas que se pretenden transmitir. Sin embargo, se alega que el Departamento le facilita a estas compañías los materiales y recursos que éstas utilizan en los talleres. Las compañías que son contratadas por el Departamento de Educación para ofrecer estos talleres son ampliamente remuneradas por sus servicios y deben cumplir con todos los parámetros requeridos para poder ser consideradas como proveedores de servicio para esos fines. Es necesario poder determinar si estas estipulaciones están siendo cumplidas en el ofrecimiento de estos talleres, que tan importante función cumplen en nuestro sistema de educación.”

Son las enmiendas en Sala, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas presentadas en Sala? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1658, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, hay enmiendas que se desprenden del Informe en el título, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1791, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a que realice un estudio para conocer la situación actual de la Orden de Resolución de Zonificación Especial de la Reserva Agrícola de Yabucoa.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, hay enmiendas que se desprenden del Informe en la Exposición de Motivos y en el Resuélvase, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 1791, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada la medida.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Breve receso en Sala.

## RECESO

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 6350:

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar y reconocer a Rosemarie Borges Capó, por motivo de su cumpleaños. Rosemarie Borges Capó, es una joven ejemplar, dedicada a su trabajo en el cual se destaca y se desempeña con gran esmero. Esto la llevará a continuar cosechando éxitos, cumplir todas sus metas y seguir siendo una joven de provecho y a su vez un reflejo de lo que es la juventud puertorriqueña.”

#### Moción Núm. 6351:

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar y reconocer a William Rodríguez Colón, por motivo de su cumpleaños. William Rodríguez Colón, es un joven ejemplar, dedicado a su trabajo en el cual se destaca y se desempeña con gran esmero. Esto lo llevará a continuar cosechando éxitos, cumplir todas sus metas y seguir siendo un joven de provecho y a su vez un reflejo de lo que es la juventud puertorriqueña.”

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 6352:

Por la señora Soto Villanueva:

“Para felicitar al Cuerpo de Investigaciones Criminales y Valores de la Rama Investigativa de la Policía de Puerto Rico y a la Directora del Año, Capitán Diana Crispín Reyes; al Oficial del Año, Teniente II Ricardo Haddock Torres; Sargento del Año, Felipe Rodríguez García; Agente Femenino del Año, Carmen Cacho; el Detective del Año, Antonio Pérez Maysonet; y la Civil del Año, María M. García Pérez, en su celebración de la Semana de la Policía y la premiación de los Valores del Año 2011.”

#### Moción Núm. 6353:

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la E-4 Jenny Gómez Lozada, veterana del US Army.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 2618. Es una de Felicitación de la autoría de la senadora Soto Villanueva.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, también para que se incluyan las mociones y se aprueben la 6350 y 6351.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Compañera senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, es para presentar una moción de condolencias a la señora Celiabel Feliciano y a la doctora Lourdes Feliciano, hijas, y a Rocío y Sofía, las nietas de doña Celia Rivera, a quien tuvimos la oportunidad de conocer personalmente; una persona servicial, una persona extraordinaria que fue escogida como madre representativa de Guaynabo, y que hasta sus últimos días estuvo aun en su enfermedad, pendiente a su familia, pendiente a la labor cívica que siempre llevó a cabo. Doña Celia pasó a morar con el señor y confiamos que nuestro buen Dios le dé a sus dos hijas y a sus dos nietas y a sus dos yernos, Luis Carlos y Herbert, que fueron también como sus hijos, la paz y la seguridad que como cristianos de que cuidaron de doña Celia y en el momento que les toque irán también a esa morada celestial, donde allí, doña Celia y don Heriberto, estarán recibéndolos. Que no importa su ausencia física, sabemos que su buena voluntad para con su familia y de forma muy especial, sus dos nietas, siempre la estarán acompañando. Y que este mensaje se envíe a través de la oficina de la senadora Migdalia Padilla, que está de Presidenta en Funciones.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias, señora senadora Lucy Arce Ferrer.

SR. BATHIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BATHIA GAUTIER: Señora Presidenta, para unas expresiones no controversiales en este momento.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, lo hago como una moción, no como unas expresiones no controversiales, para que el Senado de Puerto Rico, una moción de felicitación, que a lo mejor la podemos hacer en unos días más redactada con más detenimiento, pero en esencia hoy se celebra el día del Aniversario de la Independencia de la República Dominicana. Y habiendo en Puerto Rico una cantidad enorme de miembros de la comunidad dominicana, pensé que era propio que el Senado de Puerto Rico, aunque fuera por un minuto, reconociéramos la valentía y, más que nada, el día patrio, el día de la patria de la República Dominicana. Que simplemente hiciéramos un breve reconocimiento a esa nación hermana, que está apenas a unas millas de nuestras costas, y que reconociéramos que, a través de la historia de esa nación, tanto hemos sido nosotros recipientes de la ayuda de ellos, como ellos de la ayuda de nosotros.

Hemos sido pueblos hermanos en tantas cosas, que simplemente era menester que el día de hoy cuando se cumple el Aniversario de la Independencia de la Republica Dominicana, el Senado de Puerto Rico se uniera en un acto de simplemente celebración y de felicitación en ese aniversario. No voy a hacer la moción como tal, la dejamos a lo mejor para la próxima, para escribir algo un poquito

más, que a lo mejor se la pueda enviar el Senado, o algo más elaborado que a lo mejor el Senado se lo pueda enviar al Senado de la República Dominicana, ya en la próxima sesión, mañana, simplemente que se escriba.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz. Muchas gracias, señor Senador.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, como el compañero de la Delegación no lo presentó como moción, simplemente el reconocimiento el día de hoy de los hermanos dominicanos, pues, obviamente, nos unimos a esa felicitación, y una vez se radique la moción, pues estoy seguro que ambos cuerpos, ambas delegaciones se unirán a la moción de felicitación y reconocimiento a los hermanos dominicanos.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): O sea, lo que podemos entender, señor Portavoz, que el señor Bhatia Gautier, que hizo la presentación, puede presentar una moción escrita donde estaríamos todos, toda la Delegación, tanto del Partido Nuevo Progresista como del Partido Popular.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Acabamos de aprobar las mociones 6350 y 6351, ambas delegaciones se quieren unir a estas mociones de felicitación, y obviamente, quisiera aprovechar para reconocer en la 6350, este Senado le extiende una calurosa felicitación a una gran compañera, a Rosemary Borges Capó, que cumple años en el día de hoy, y en nombre de todos acá en el Senado que nos sentimos bien orgullosos de ella, y le deseamos muchos años más de productividad. Ella me dijo la edad, pero yo no la voy a compartir.

Y la 6351, señor Presidente, también fue aprobada y ambas delegaciones se unen a esta felicitación de un joven ejemplar, de un amigo de todos nosotros que siempre comparte aquí en el Hemiciclo, se trata de William Rodríguez Colón. William, a nombre de todos los compañeros y compañeras, agradecido por la amistad que nos brindas y te deseamos mucha salud y mucha prosperidad en tu porvenir. Así que felicidades en tu cumpleaños.

Seguimos en el turno de Mociones, señor Presidente, para que se aprueben dos mociones más de felicitación, la 6352, que es al Cuerpo de Investigaciones Criminales y Valores de la Rama Investigativa de la Policía de Puerto Rico, y la 6353, que es un reconocimiento, una felicitación y reconocimiento a Jenny Gómez Losada, Veterana del US. ARMY.

----

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

----

SR. PRESIDENTE: Sí no hay objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para regresar al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar al Senado, el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del martes, 28 de febrero hasta el lunes, 5 de marzo de 2012.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se reciba dicha notificación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para ir al turno de Lectura.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2618 la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

#### **“RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los policías adscritos a la Rama Operacional de la Policía de Puerto Rico Región de Carolina, por su destacada labor en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 19 al 25 de febrero del año 2012.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega.

El policía que convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio, vela por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las fuertes presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturban la paz de nuestra sociedad.

Comandante de Zona, Inspector William Sierra Maya, placa # 4-7643, Oficial del Año, Teniente I Juan R. Cortes Vega, placa # 6-6255, Sargento del Año, Sargento José A. Rivera Cardona, placa # 8-20334, Agente femenina del Año, Agente Maribel Medina Matos, placa # 24576, Agente masculino del Año, Agente Oneil Tejeda Jiménez, placa #32462 y Civil de Año, Señora Lidia Olmo Vázquez, adscritos a la Región de Carolina, serán motivo de reconocimiento durante la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Ellos y ellas, son hombres y mujeres al servicio de su pueblo las veinticuatro (24) horas del día. Sobre sus hombros descansa la difícil tarea de proteger vidas y propiedades. Gracias a ellos, nuestros ciudadanos pueden vivir confiados en que sus vidas y propiedades están seguras y protegidas.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde tributo; esperando que el mismo sirva de estímulo para que continúe su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y del Pueblo de Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los policías y personal: Comandante de Zona, Inspector William Sierra Maya, placa # 4-7643, Oficial del Año, Teniente I Juan R. Cortes Vega, placa # 6-6255, Sargento del Año, Sargento José A. Rivera Cardona, placa # 8-20334, Agente femenina del Año, Agente Maribel Medina Matos, placa # 24576, Agente masculino del Año, Agente Oneil Tejeda Jiménez, placa #32462 y Civil de Año, Señora Lidia Olmo Vázquez, adscritos a la Región de Carolina, por motivo de reconocimiento durante la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los policías antes mencionados en una actividad de reconocimiento a celebrarse el 25 de febrero del 2012 en Fajardo, Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se proceda de la medida que se ha hecho lectura.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2618, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los policías adscritos a la Rama Operacional de la Policía de Puerto Rico Región de Carolina, por su destacada labor en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 19 al 25 de febrero del año 2012.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 2618 sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para solicitar un breve receso en lo que le proveen y le suministran el documento.

SR. PRESIDENTE: El documento, breve receso en Sala.

## RECESO

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.  
SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para regresar al turno de Mociones.  
SR. PRESIDENTE: Adelante.

## MOCIONES

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.  
SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: En el Orden de los Asuntos del día de hoy, en la sección de Mociones y Resoluciones incluidas en el Anejo del Orden de los Asuntos, había una moción o hay una moción de la senadora González Calderón con relación a que se excusara de los trabajos legislativos del día 23 de febrero de 2012, por razones personales lee la moción, señor Presidente, la habíamos dejado en un turno posterior para atender y resolver la misma.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hay una comunicación de la compañera Sila Mari González Calderón, informándole al Cuerpo, según lo dispone el Código de Etica, que había sido citada para comparecer a una vista el día 23 de febrero, una comunicación que se envió en horas de la mañana, a eso de un poco más tarde antes de la sesión, se radica...  
SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.  
SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para solicitar que... Hay mucho ruido en Sala.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, posterior a eso entonces, para cumplir también con la Sección 23.2 del Reglamento, la compañera radica la moción de que se le excuse de los trabajos legislativos de ese día 23 de febrero. Esas comunicaciones, según conversación que tuve con personal de Secretaría, no llegaron a tiempo para el día de la sesión. En ese caso el compañero Cirilo Tirado hizo un planteamiento solicitando que se excusara de los trabajos. No se hizo de esa manera, la comunicación no había llegado. Así que le estaría solicitando que reconsidere la posición que había asumido en aquel momento, dado a que la información que surge posterior es que se había solicitado que se excusara y se había informado al Cuerpo que tenía que comparecer a una vista.  
SR. PRESIDENTE: El compañero tiene razón. En Secretaría se radicó una carta, que no tuvimos nosotros acceso a la misma, y vemos la moción. La carta fue dirigida al Secretario, la moción fue dirigida al pleno, en reconsideración, se excusa.  
SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.  
SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, estamos listos para conformar un Calendario de Votación Final, y si encuentro el mismo, le puedo decir cuáles son las medidas que se van a incluir.  
SR. PRESIDENTE: Espero que lo encuentre pronto, señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Que se haga constar que le tomó 5 segundos encontrar el Calendario al señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Exactamente.

Para que se conforme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: el Proyecto del Senado 2340; la Resolución Conjunta del Senado 143, en concurrencia con enmiendas; la Resolución Conjunta del Senado 890, concurrencia con enmiendas; la Resolución del Senado 1658, Resolución del Senado 1791; Resolución del Senado 2613; Resolución del Senado 2615, Resolución del Senado 2618; Proyecto de la Cámara 1445; Proyecto de la Cámara 3217; Resolución Conjunta de la Cámara 1262; la Resolución Conjunta de la Cámara 1357; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Votación Final.

Si algún compañero Senador o Senadora tiene que inhibirse o emitir un Voto Explicativo, pues el momento es ahora.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo voy a preparar un Voto Explicativo en el Proyecto del Senado 2340.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

¿Algún otro compañero o compañera, Senador o Senadora, que quiera emitir algún Voto Explicativo o inhibirse?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para un Voto Explicativo de igual forma, el 2340, el Proyecto del Senado.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. ¿Algún otro compañero?

Que se haga constar que este servidor se abstendrá en el Proyecto del Senado 2340. Adelante con la Votación.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Itzamar Peña.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Sí, señor Presidente, es que quiero solicitar la oportunidad y la autorización para abstenernos en el Proyecto del Senado 2340.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Lo propio, para abstenerme.

SR. PRESIDENTE: Aunque cerramos el periodo, como la otra vez hicimos una excepción, ésta va a ser la última excepción, se autoriza que emitan el voto, según especifica el Reglamento.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, al igual que las compañeras, aunque ya emití el voto a favor del Proyecto del Senado 2340, para cambiar mi voto a uno de abstención, abstenido.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Vamos a extender el periodo de votación por 10 minutos más, para verificar si unos compañeros pueden llegar, y si no, cerramos la votación en breve, 10 minutos más.

Se acaba de comunicar el compañero Luis Daniel Muñiz que no va a llegar, así que se cierra la votación. Todos los senadores presentes votaron.

Notifíquese el resultado.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### P. del S. 2340

“Para enmendar el inciso 9 del Artículo 3.02 y añadir un segundo párrafo al Artículo 6.04 de la Ley 212- 2002, conocida como "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos", a los fines de ordenar a las agencias, dependencias, subdivisiones, departamentos, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno Estatal de Puerto Rico a establecer sus oficinas regionales en los centros urbanos de las cabeceras de distrito o en el centro urbano del municipio de mayor población que se servirá de dicha oficina regional, cuando dicha región no concuerde con una cabecera de distrito senatorial, siempre y cuando haya disponibilidad de espacio, facilidades adecuadas y el costo por pie cuadrado sea razonable; y para otros fines.”

### R.S. 1658

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo un estudio abarcador sobre el Programa de Talleres para Maestros que ofrece el Departamento de Educación.”

### R.S. 1791

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a que realice un estudio para conocer la situación actual de la Orden de Resolución de Zonificación Especial de la Reserva Agrícola de Yabucoa.”

### R.S. 2613

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los policías adscritos al Cuerpo de Investigaciones Criminales de la Rama Investigativa de Fajardo, por su destacada labor en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía” del 19 al 25 de febrero de 2012.”

### R.S. 2615

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Universidad Interamericana, en ocasión de la celebración de su Centenario como institución universitaria en Puerto Rico.”

### R.S. 2618

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los policías adscritos a la Rama Operacional de la Policía de Puerto Rico Región de Carolina, por su destacada labor en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 19 al 25 de febrero del año 2012.”

P. C. 1445

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 161-2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Promoción de la Industria de las Comunicaciones y de Producciones Artísticas”, a los fines de hacer correcciones técnicas a esa Ley.”

P.C. 3217

“Para designar la Carretera PR 178 del Municipio de Arroyo, como “Carretera Monseñor José Antonio Colón Ferrer”; y para otros fines relacionados.”

R.C. C. 1262

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de tres mil ochocientos diez (3,810) dólares, de los fondos consignados en las R. C. 354-1997, 255-2001 y 2089-2004, para que sean utilizados, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. C. 1357

“Para reasignar al Municipio de Corozal, la cantidad de mil treinta (1,030.50) dólares con cincuenta centavos, previamente asignados en el apartado 3 del inciso G de la Sección 1 de la R.C. 167-2007, Distrito Representativo Núm. 28, para la realización de obras y mejoras permanentes en la cancha de baloncesto de la Urbanización Sylvia, ubicada en el referido ayuntamiento; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes a la R. del S. 143

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes a la R. del S. 890

**VOTACION**

Las Resoluciones del Senado 1658; 1791; 2613; 2615; 2618; los Proyectos de la Cámara 1445; 3217; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1262; 1357 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resolución Conjunta del Senado 143 y 890, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Lornna

J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 2340, es considerado a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres y Evelyn Vázquez Nieves.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Melinda K. Romero Donnelly.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, Lawrence Seilhamer Rodríguez y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 4

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas fueron aprobadas.

-----

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.  
SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.  
SR. PRESIDENTE: Adelante.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 6355

Por el señor Rivera Schatz:

“Para felicitar y reconocer al ex voleibolista y árbitro señor José R. Vélez Mercado, conocido en el mundo deportivo como “Roy Vélez”, a quien se le dedican las competencias de relevos de atletismo “Yauco Relays”, a celebrarse los días 2 y 3 de marzo de 2012, en Yauco, Puerto Rico.”

#### Moción Núm. 6356

Por el señor Rivera Schatz:

“Para felicitar a “Los Correcaminos Foundation de Sabana Grande, Puerto Rico, Inc.” con motivo de la celebración de la corrida “VUELTA A PUERTO RICO DE COSTA A COSTA”.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se aprueben las mociones, la 6355, al igual que la 6356, que son mensajes de felicitaciones de la autoría de Su Señoría, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se excuse de los trabajos de la sesión de hoy, al compañero senador Muñiz Cortés.

SR. PRESIDENTE: El compañero senador se comunicó con este servidor y me informó las razones por las cuales no ha podido venir y lo excusamos.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta mañana martes, 28 de febrero de 2012, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana martes, 28 de febrero, a la una de la tarde (1:00 p.m.); siendo hoy lunes, 27 de febrero de 2012, las cuatro y cinco de la tarde (4:05 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
27 DE FEBRERO DE 2012**

**MEDIDAS****PAGINA**

P. del S. 2340 .....	44127 – 44130
P. de la C. 1445 .....	44131
P. de la C. 3217 .....	44131 – 44132
R. C. de la C. 1262 .....	44132
R. C. de la C. 1357 .....	44132
R. del S. 1658 .....	44132 – 44134
R. del S. 1791 .....	44134
R. del S. 2618 .....	44139